



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO

"2012. Año por la Cultura de la Legalidad"

1548
12 MAY 29 13:57

México, D.F. a 25 MAY 2012

Oficio DGPI/2167/2012

ASUNTO: SE REMITE PERMISO
FORMALIZADO

ING. GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA
DIRECTOR GENERAL DE METROBÚS

Av. Cuauhtémoc No.16, 5º Piso, Col. Doctores,
Delegación Cuauhtémoc.

PRESENTE

En cumplimiento al Acuerdo emitido por el Comité del Patrimonio Inmobiliario durante su Quinta Sesión Extraordinaria (5-E/2012), celebrada el 22 de marzo de 2012, por medio del cual se autorizó el otorgamiento de un PERMISO ADMINISTRATIVO TEMPORAL REVOCABLE A TÍTULO ONEROSO a favor de **"SM2 ANDENES", S.A.P.I. DE C.V.**, respecto de 32 Plataformas y 3 Terminales de la Línea 4 del Corredor "Metrobús Centro Histórico", ubicadas en las Delegaciones Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, de conformidad con los emplazamientos emitidos por la Dirección General de Administración Urbana, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, con la finalidad de llevar a cabo la explotación, comercialización, instalación y exhibición de 171 espacios publicitarios y 38 espacios multifuncionales, con una vigencia de 10 años.

Por lo anterior me permito informarle que el mencionado instrumento jurídico fue debidamente formalizado por el Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal y la Permissionaria, por lo que me permito remitir a Usted una copia simple para los efectos legales y administrativos procedentes.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL

LIC. GABRIELA BALTAZAR MACHAEN

Folio Relacionado a C.G.: SIN FOLIO

Arq 206
25 MAY 2012
DIRECCIÓN GENERAL
RECIBIDO
591



Av. Ribera de San Cosme No. 75 1er. Piso Col. Santa María la Ribera
Delegación Cuauhtémoc C.P. 06400



Ciudad de **vanguardia**



C. EDGAR JOSÉ FARAH RUBIERA

Representante Legal de
"5M2 ANDENES", S.A.P.I. DE C.V.

Referencia: Acuerdo emitido por el Comité del Patrimonio Inmobiliario durante su Quinta Sesión Extraordinaria (5-E/2012), celebrada el 22 de marzo de 2012.

Asunto: Otorgamiento de un PERMISO ADMINISTRATIVO TEMPORAL REVOCABLE A TÍTULO ONEROSO, respecto de 32 Plataformas y 3 Terminales de la Línea 4 del Corredor "Metrobús Centro Histórico", ubicadas en las Delegaciones Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, Distrito Federal, de conformidad con los Emplazamientos emitidos por la Dirección General de Administración Urbana, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, de acuerdo al Oficio No. 101/0386, de fecha 22 de febrero de 2012, con la finalidad de llevar a cabo la explotación, comercialización, instalación y exhibición de 171 espacios publicitarios y 38 espacios multifuncionales, sujeto al cumplimiento de las Bases no negociables que se indican.

Lic. Jesús Orta Martínez, titular de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, cargo que me fue conferido el día 28 de marzo de 2012, por el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon, titular de la Administración Pública del Distrito Federal, comunico a Usted que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado "C", Base Segunda, fracción II, inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67 fracción V, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2º, 5º, 15 fracción XIV, 16, 17 y 33 fracciones XX, XXI, XXII y XXIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 7º fracción XIII, 27 fracciones II y III del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 1º, 2º, 3º, 4º, 7º, 9º, 14, 15, 105 a 108 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, corresponde a la Oficialía Mayor, en lo sucesivo "**LA DEPENDENCIA**", la administración de los bienes muebles e inmuebles del Distrito Federal; así como la celebración y otorgamiento de actos jurídicos y administrativos relacionados con el patrimonio del Distrito Federal; señalando como domicilio el ubicado en Plaza de la Constitución número 1, Primer piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06068, en México Distrito Federal.

A partir de la fecha del presente y en los términos del Acuerdo que para tales efectos emitió el Comité del Patrimonio Inmobiliario durante su Quinta Sesión Extraordinaria

PERMISO ADMINISTRATIVO TEMPORAL REVOCABLE A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE
"5M2 ANDENES", S.A.P.I. DE C.V.



(5-E/2012), celebrada el 22 de marzo de 2012 y con fundamento en los artículos 9º fracción I y V, 14 y 15 fracción I, 105 a 111 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, así como lo ordenado por los artículos 1º, 2º fracciones I, VI y VIII; 6º, 7º, 8º, 10 y 29 fracción V de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto por el artículo 5º de la citada Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, ha resuelto otorgar en favor de su representada, un **PERMISO ADMINISTRATIVO TEMPORAL REVOCABLE A TÍTULO ONEROSO** en adelante el "**PERMISO**" mismo que se sujeta al cumplimiento por parte de su representada, "**5M2 ANDENES**", S.A.P.I. DE C.V., a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente acto administrativo se le denominará como "**LA PERMISIONARIA**", quedando facultada para el uso y aprovechamiento respecto de 32 Plataformas y 3 Terminales de la Línea 4 del Corredor "Metrobús Centro Histórico", ubicadas en las Delegaciones Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, Distrito Federal, de conformidad con los Emplazamientos emitidos por la Dirección General de Administración Urbana, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, de acuerdo al Oficio No.101/0386, de fecha 22 de febrero de 2012, con la finalidad de llevar a cabo la explotación, comercialización, instalación y exhibición de 171 espacios publicitarios y 38 espacios multifuncionales, de conformidad con las Bases del presente.

BASES NO NEGOCIABLES A QUE SE SUJETA EL PRESENTE PERMISO ADMINISTRATIVO TEMPORAL REVOCABLE A TÍTULO ONEROSO

PRIMERA.- OBJETO.

El objeto del presente "**PERMISO**", lo constituye la autorización a "**LA PERMISIONARIA**" para el uso y aprovechamiento respecto de 32 Plataformas y 3 Terminales de la Línea 4 del Corredor "Metrobús Centro Histórico", ubicadas en las Delegaciones Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, Distrito Federal, consignadas como (**Anexo 1**) del presente "**PERMISO**", de conformidad con los Emplazamientos emitidos por la Dirección General de Administración Urbana, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, de acuerdo al Oficio No.101/0386, de fecha 22 de febrero de 2012, consignado como (**Anexo 2**) del presente "**PERMISO**", con la finalidad de llevar a cabo la explotación, comercialización, instalación y exhibición de 171 espacios publicitarios y 38 espacios multifuncionales

SEGUNDA.- VIGENCIA.

Conforme dispone el artículo 106 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, así como lo autorizado por el Comité del Patrimonio Inmobiliario durante su Quinta Sesión Extraordinaria (5-E/2012), celebrada el 22 de marzo de 2012, la vigencia del presente

PERMISO ADMINISTRATIVO TEMPORAL REVOCABLE A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE
"5M2 ANDENES", S.A.P.I. DE C.V.



"PERMISO" es de **10 (diez)** años contados a partir de la emisión del presente, en el entendido que su cumplimiento será exigible a **"LA PERMISIONARIA"** conforme dispone el artículo 10 fracción I, de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, y en aquellos casos en que el permiso sea otorgado para actividades comerciales o de lucro, la prórroga de la vigencia del permiso no podrá exceder de dos veces el plazo original por el cual se otorgó, en términos del artículo 107 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público.

"LA PERMISIONARIA", podrá solicitar por escrito a **"LA DEPENDENCIA"** la prórroga del presente **"PERMISO"**, dentro del plazo de 60 (sesenta) días naturales anteriores a la fecha de terminación del mismo; **"LA DEPENDENCIA"** otorgará dicha prórroga, conforme disponen al efecto los artículos 106 y 107 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, siempre y cuando la **"LA PERMISIONARIA"** se encuentre en cumplimiento de sus obligaciones bajo el permiso correspondiente.

TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.

Queda enterada **"LA PERMISIONARIA"** que en virtud de la naturaleza jurídico-administrativa de los espacios que se permisionan, **"LA DEPENDENCIA"** podrá dar por terminado anticipadamente éste **"PERMISO"** por causas de interés público o las dispuestas en los artículos 109, 110 y 111 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, por lo que **"LA PERMISIONARIA"** reconoce y acepta plenamente que el Distrito Federal tiene la facultad para retener administrativamente los bienes que son de su propiedad y que, por lo tanto, para recuperar la posesión provisional o definitiva de los espacios materia de este **"PERMISO"** podrá llevar a cabo el procedimiento administrativo o la vía judicial, ya sea sujetándose al procedimiento de recuperación administrativa consignado en el artículo 9º fracción I, de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público o bien a las disposiciones contenidas en los artículos 112 y 113 de la Ley citada.

CUARTA.- EXTINCIÓN DE OBLIGACIONES.

Las obligaciones que contrae **"LA PERMISIONARIA"** en virtud del presente **"PERMISO"**, continuarán vigentes y serán exigibles hasta que los espacios materia del mismo sean debidamente entregados a **"LA DEPENDENCIA"** y ésta los reciba a su entera satisfacción; lo anterior, sin perjuicio de que la fecha de terminación y vigencia del **"PERMISO"** o de su prórroga, ya hubieren transcurrido.

QUINTA.- CONTRAPRESTACIÓN.

La contraprestación a ser pagada por **"LA PERMISIONARIA"** al Organismo Público Descentralizado **"METROBÚS"**, de conformidad con los párrafos siguientes, se determinó

PERMISO ADMINISTRATIVO TEMPORAL REVOCABLE A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE
"5M2 ANDENES", S.A.P.I. DE C.V.





de conformidad con el Dictamen de Avalúo emitido por la Dirección de Avalúos perteneciente a la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario con **Número Secuencial NM(CP)-11861 y Número Progresivo 27/03/12-00001 de fecha 24 de abril de 2012.**, por lo que **"LA PERMISIONARIA"** manifiesta desde este momento su plena conformidad al respecto, asimismo dicha contraprestación será revisada y actualizada anualmente, siendo por cuenta de **"LA PERMISIONARIA"** el costo del dictamen del Avalúo correspondiente, remitiendo para tales efectos, las documentales que la Dirección de Avalúos considere pertinentes o en su caso **"LA PERMISIONARIA"** así lo crea pertinentes.

La **"CONTRAPRESTACIÓN"** deberá ser pagada por la **"PERMISIONARIA"** al Organismo Público Descentralizado **"METROBÚS"** durante cada año calendario mediante **cuatro pagos trimestrales** iguales por la cantidad de **\$130,625.00 (Ciento Treinta Mil Seiscientos Veinticinco Pesos 00/100 M.N.)**, cada uno, a ser pagados durante los 30 (treinta) días calendario, siguientes al cierre de cada trimestre.

Al recibir el pago de la contraprestación en los términos antes señalados, el Organismo Público Descentralizado **"METROBÚS"** se obliga a entregar a **"LA PERMISIONARIA"** el recibo o factura oficial correspondiente que cumpla con las disposiciones fiscales aplicables, por lo anterior, **"LA PERMISIONARIA"** deberá remitir copia simple a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, mediante escrito de merito en un término no mayor a 3 (tres) días hábiles una vez recibidos.

SEXTA.- ESPACIOS PUBLICITARIOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

"LA PERMISIONARIA" acuerda y acepta ceder gratuitamente un 5% (cinco por ciento) adicional de los espacios publicitarios al estipulado en el artículo 45 de la Ley de Publicidad Exterior, mismos que quedarán a disposición del Gobierno del Distrito Federal para sus programas de comunicación, siendo supervisados por la Dirección General de Comunicación Social dependiente de la Oficialía Mayor, la cual comunicará a **"LA PERMISIONARIA"** por escrito con 15 (quince) días hábiles de anticipación cuando requiera el uso de dichos espacios, en el entendido de que **"LA PERMISIONARIA"** le asignará los espacios que se encuentren en ese momento disponibles y, en caso de que no haya espacios disponibles, **"LA PERMISIONARIA"** llevará a cabo los actos necesarios a efecto de desocupar hasta el número de espacios requeridos.

SÉPTIMA.- ACTIVIDADES AUTORIZADAS A "LA PERMISIONARIA".

"LA PERMISIONARIA" debiendo observar en todo caso las leyes y reglamentos aplicables a la materia, queda facultada para el uso y aprovechamiento respecto de 32

PERMISO ADMINISTRATIVO TEMPORAL REVOCABLE A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE
"5M2 ANDENES", S.A.P.I. DE C.V.



Plataformas y 3 Terminales de la Línea 4 del Corredor "Metrobús Centro Histórico", ubicadas en las Delegaciones Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, Distrito Federal, con la finalidad de llevar a cabo la explotación, comercialización, instalación y exhibición de 171 espacios publicitarios y 38 espacios multifuncionales.

En virtud de lo anterior, "LA PERMISIONARIA" queda expresamente autorizada para obtener una ganancia lícita por el uso, aprovechamiento y explotación de la totalidad de los espacios materia del presente "PERMISO".

Adicionalmente, para efectos del uso y aprovechamiento de los espacios materia del presente "PERMISO", "LA PERMISIONARIA" queda expresamente autorizada para llevar a cabo, directamente o a través de terceros, las construcciones, modificaciones y adaptaciones de cada una de los espacios objeto del presente "PERMISO", conforme lo acuerden "LA PERMISIONARIA" y el Organismo Público Descentralizado "METROBÚS".

OCTAVA.- CONSTRUCCIONES, MODIFICACIONES O ADAPTACIONES A LOS ESPACIOS PERMISIONADOS.

Para el caso de que "LA PERMISIONARIA" a partir de la formalización del presente "PERMISO" y la entrega formal de los espacios, requiera llevar a cabo construcciones, adaptaciones o modificaciones a dichos espacios, deberá obtener previamente la autorización por escrito del Organismo Público Descentralizado "METROBÚS" y de "LA DEPENDENCIA" y el costo de los trabajos será a su cargo, siendo causal de rescisión, sin responsabilidad para "LA DEPENDENCIA", el incumplimiento de la presente obligación.

NOVENA.- CAUSAS DE EXTINCIÓN DEL PRESENTE "PERMISO".

Conforme lo dispuesto por el artículo 109 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, el presente "PERMISO" se extingue por cualquiera de las causas siguientes:

- I. Vencimiento del término por el que se haya otorgado o de sus prórrogas si las hubiere;
- II. Renuncia de "LA PERMISIONARIA";
- III. Desaparición de su finalidad o del bien objeto del "PERMISO";
- IV. Nulidad;
- V. Revocación;
- VI. Cualquiera otra que a juicio de la autoridad competente del Distrito Federal haga imposible o inconveniente su continuación.

PERMISO ADMINISTRATIVO TEMPORAL REVOCABLE A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE
"5M2 ANDENES", S.A.P.I. DE C.V.

Av. Ribera de San Cosme No. 75, Primer Piso. Col. Santa
María la Ribera. Código Postal 06400, Delegación





DÉCIMA.- CAUSAS DE REVOCACIÓN DEL PRESENTE "PERMISO".

Conforme lo dispuesto por el artículo 110 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, el presente "PERMISO" podrá ser revocado por "LA DEPENDENCIA" y sin responsabilidad alguna para ésta, en los casos siguientes:

- I. Por el incumplimiento de "LA PERMISIONARIA" a cualquiera de las obligaciones a su cargo derivadas del presente "PERMISO";
- II. Por utilizar los espacios permitidos para la comisión de un delito, sin perjuicio de lo que al respecto establezcan las disposiciones penales aplicables;
- III. Realizar obras, trabajos o instalaciones no autorizados, conforme a la Base Octava de este instrumento jurídico;
- IV. Dañar ecosistemas como consecuencia del uso, aprovechamiento y explotación del bien objeto del "PERMISO"; y
- V. Por las demás causas que señalen otras leyes y disposiciones aplicables.

Los efectos de la revocación se rigen por las disposiciones que resulten aplicables.

DÉCIMA PRIMERA.- CAUSA DE REVOCACIÓN ADICIONAL.

"LA PERMISIONARIA" y "LA DEPENDENCIA" acuerdan que, independientemente de las causas citadas en la Base anterior, el presente instrumento jurídico es revocable en el caso de disolución, extinción o cambio de objeto social que impida a la "LA PERMISIONARIA" continuar con el objeto del "PERMISO".

DÉCIMA SEGUNDA.- DERECHO DE REVERSIÓN.

"LA PERMISIONARIA" acepta que las construcciones y adaptaciones que realice de manera permanente, de modo que no puedan separarse sin deterioro de los inmuebles en los que se encuentran los espacios permitidos, es decir, que conforme a lo dispuesto por el artículo 750° del Código Civil para el Distrito Federal, de aplicación supletoria en el presente caso, éstas pasarán a formar parte del patrimonio del Distrito Federal al término del presente "PERMISO", y en tal virtud, la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal llevará a cabo las acciones a que se refiere el artículo 111 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público.

DÉCIMA TERCERA.- REQUISITOS FORMALES Y LEGALES.

"LA PERMISIONARIA" acepta y reconoce que este "PERMISO" se rige por las leyes y ordenamientos de carácter administrativo y que en virtud de ello no adquiere derechos de propiedad sobre los espacios permitidos, sino únicamente de uso y aprovechamiento en términos de las bases que anteceden, motivo por el cual se obliga a cumplir

PERMISO ADMINISTRATIVO TEMPORAL REVOCABLE A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE
"5M2 ANDENES", S.A.P.I. DE C.V.



Av. Ribera de San Cosme No. 75, Primer Piso, Col. Santa
María la Ribera, Código Postal 06400, Delegación
Cuauhtémoc





estrictamente con las leyes, reglamentos y disposiciones aplicables, así como con las disposiciones administrativas que emita "LA DEPENDENCIA" en fechas posteriores a la fecha de éste "PERMISO".

"LA PERMISIONARIA" acepta expresamente que dada la naturaleza jurídica de los espacios permitidos, son inalienables, imprescriptibles e inembargables y no están sujetos a ningún gravamen o afectación de dominio, toda vez que el presente "PERMISO" no cambia la situación jurídica de los mismos.

Del mismo modo, "LA PERMISIONARIA" se obliga a consignar en los contratos o actos jurídicos que con motivo del uso, aprovechamiento y explotación de los espacios permitidos celebre con sus clientes, la obligación de observar y cumplir todas y cada una de las disposiciones legales y administrativas que rijan en el Distrito Federal y que sean aplicables al presente "PERMISO", así como las obligaciones derivadas del mismo.

Asimismo las obligaciones que "LA PERMISIONARIA" contraiga derivadas de los contratos o actos jurídicos a que se refiere el párrafo anterior, no podrán exceder la vigencia y/o sus prorrogas del presente "PERMISO", aclarándose que en caso de terminación anticipada o revocación del mismo, "LA PERMISIONARIA" se obliga a dar por terminado cualquier contrato o acto jurídico que hubiese celebrado con terceros, liberando al Gobierno del Distrito Federal de cualquier responsabilidad al respecto.

Sin perjuicio de lo establecido en las bases que anteceden, "LA PERMISIONARIA", en los términos y condiciones del presente instrumento, se obliga, dentro del término de (10) diez días hábiles contados a partir de la fecha en que sea solicitado o al término de la vigencia del presente "PERMISO", a entregar los espacios permitidos en condiciones de uso y totalmente desocupados a "LA DEPENDENCIA".

DÉCIMA CUARTA.- PROPIEDAD DE LOS ESPACIOS PERMISIONADOS.

Los espacios permitidos, consistentes en 32 plataformas y 3 Terminales de la Línea 4 del Corredor "Metrobús Centro Histórico", ubicados en las Delegaciones Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, Distrito Federal, con la finalidad de llevar a cabo la explotación, comercialización, instalación y exhibición de 171 espacios publicitarios y 38 espacios multifuncionales; forman parte del patrimonio inmobiliario del Distrito Federal, como bienes del Dominio Público.

DÉCIMA QUINTA.- MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS PERMISIONADOS.

"LA PERMISIONARIA" se obliga a mantener y conservar en buen estado los espacios objeto del presente "PERMISO", asumiendo los servicios de mantenimiento,

PERMISO ADMINISTRATIVO TEMPORAL REVOCABLE A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE
"5M2 ANDENES", S.A.P.I. DE C.V.





conservación, limpieza y reemplazo, por todo el tiempo que dure el presente y hasta su total entrega y desocupación a satisfacción del Organismo Público Descentralizado "METROBÚS" y de "LA DEPENDENCIA".

De igual forma y en aras de contribuir con los Planes y Programas de la Jefatura de Gobierno, se anexa copia del CD que contiene el "PLAN VERDE DE LA CIUDAD DE MÉXICO" con la finalidad de que "LA PERMISIONARIA" participe en la conservación y mejoramiento del medio ambiente, llevando a cabo acciones encaminadas hacia el ahorro de la energía eléctrica, el agua y otros conceptos que se establecen en dicho Plan, toda vez que a partir de la fecha, en su carácter de permisionario, se encuentra en uso de espacios propiedad del Distrito Federal.

"LA PERMISIONARIA" se obliga a notificar al Organismo Público Descentralizado "METROBÚS" y a "LA DEPENDENCIA" de manera anual y con tres meses de anticipación al término de la vigencia del presente "PERMISO" las condiciones en que se encuentren los espacios permisionados, acompañando reporte fotográfico, a fin de que "LA DEPENDENCIA" evalúe las condiciones en que se encuentran y al momento de recibirlos, en su caso pueda solicitar a "LA PERMISIONARIA" que los entregue en óptimas condiciones.

DÉCIMA SEXTA.- PERMISOS, AUTORIZACIONES Y LICENCIAS.

Los permisos, autorizaciones o licencias de naturaleza distinta a lo autorizado en el presente "PERMISO" y que en su caso se llegaren a requerir para la construcción o adaptación de la infraestructura, así como para el uso y aprovechamiento que se le dé a los espacios permisionados, deberán ser tramitados, obtenidos y renovados por "LA PERMISIONARIA" ante las autoridades que correspondan y los gastos que se deriven de dichos trámites serán a su cargo.

No obstante lo anterior en virtud de que este "PERMISO" se otorga en relación con un proyecto de infraestructura de transporte masivo avalado por la Administración Pública del Distrito Federal, los anuncios en mobiliario urbano podrán instalarse previa expedición de la licencia correspondiente la cual será otorgada por el mismo plazo atribuido al presente "PERMISO" conforme a lo dispuesto en el artículo 64 Fracción II del Reglamento de la Ley de Publicidad Exterior para el Distrito Federal.

DÉCIMA SÉPTIMA.- SEGURIDAD.

"LA PERMISIONARIA" queda obligada ante "LA DEPENDENCIA" a que las actividades a ser llevadas a cabo por "LA PERMISIONARIA" se realizarán cuidando la seguridad adecuada al público usuario y del público en general, respecto de la infraestructura que se instale en los espacios permisionados.

PERMISO ADMINISTRATIVO TEMPORAL REVOCABLE A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE
"5M2 ANDENES", S.A.P.I. DE C.V.



Av. Ribera de San Cosme No. 75, Primer Piso. Col. Santa
María la Ribera, Código Postal 06400, Delegación



8



DÉCIMA OCTAVA.- CONTRATACIÓN DE SEGUROS.

"LA PERMISIONARIA" se obliga a contratar con una compañía debidamente autorizada el seguro que garantice los posibles daños y perjuicios que puedan causarse a "LA DEPENDENCIA" o a terceras personas, derivado de la ejecución del presente "PERMISO"; o bien aquello que se ocasione derivado de la construcción o adaptación de los espacios permitidos a partir de la firma del acta de entrega recepción.

De igual forma "LA PERMISIONARIA" se obliga a contratar el seguro que garantice los daños causados por el uso y explotación de los espacios permitidos.

"LA PERMISIONARIA" se compromete a tramitar, obtener y entregar los comprobantes correspondientes a "LA DEPENDENCIA", dentro de los 30 (treinta) días naturales contados a partir de la firma del presente "PERMISO", debiendo obtener el endoso a favor del Gobierno del Distrito Federal, como beneficiario preferente, también se obliga a mantenerlos vigentes y entregar los comprobantes que así lo acrediten dentro de los 5 (cinco) días hábiles, contados a partir de su expedición.

DÉCIMA NOVENA.- GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DE "LA PERMISIONARIA".

A fin de garantizar el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las Bases establecidas en el "PERMISO", "LA PERMISIONARIA" se obliga expresamente a entregar al Organismo Público Descentralizado "METROBÚS", dentro del término de 30 (treinta) días hábiles contados a partir de la fecha de la firma del presente "PERMISO", Póliza de Fianza otorgada por compañía debidamente autorizada por las Autoridades Hacendarias Federales a favor del Organismo Público Descentralizado "METROBÚS", equivalente al pago de un año de la contraprestación señalada en la Base Quinta del presente instrumento.

Del mismo modo "LA PERMISIONARIA" se obliga a tramitar y a obtener oportunamente la renovación anual de la Póliza de Fianza que exhiba, comprometiéndose a entregar el documento original que ampare dicha renovación al Organismo Público Descentralizado "METROBÚS", dentro de los 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de su expedición.

VIGÉSIMA.- PAGO DE SERVICIOS Y DERECHOS.

"LA PERMISIONARIA" se compromete a cubrir, con toda oportunidad, los derechos por uso, suministro y aprovechamiento de agua potable y/o tratada que llegare a utilizar con motivo del presente "PERMISO", así como las cuotas por consumo de energía eléctrica, teléfono y los impuestos y cargas fiscales que se generen con motivo del uso de los

PERMISO ADMINISTRATIVO TEMPORAL REVOCABLE A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE
"5M2 ANDENES", S.A.P.I. DE C.V.



Av. Ribera de San Cosme No. 75, Primer Piso, Col. Santa
María la Ribera, Código Postal 06400, Delegación





espacios materia del presente "PERMISO", debiendo remitir dentro de los primeros 10 (diez) días del mes de Enero de cada año, las constancias que acrediten el cumplimiento de la presente Base.

VIGÉSIMA PRIMERA.- CESIÓN DE DERECHOS.

"LA PERMISIONARIA", no podrá ceder totalmente los derechos y obligaciones que adquiere en virtud del presente "PERMISO" de manera alguna, ya sea a Título Oneroso o Gratuito.

Para los efectos legales a que haya lugar el presente Permiso Administrativo Temporal Revocable se emite en cuadruplicado con firmas autógrafas, en la Ciudad de México, Distrito Federal a los 16 días del mes de MAYO del año 2012.

POR "LA DEPENDENCIA"

LIC. JESÚS ORTA MARTÍNEZ
OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PERMISO ADMINISTRATIVO TEMPORAL REVOCABLE A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE
"5M2 ANDENES", S.A.P.I. DE C.V.



Av. Ribera de San Cosme No. 75, Primer Piso, Col. Santa
María la Ribera, Código Postal 06400, Delegación
Cuauhtémoc.



10



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO

EXPEDIENTE No 2012/021-10/O/1

Para constancia de recibo del original del presente **PERMISO ADMINISTRATIVO TEMPORAL REVOCABLE A TÍTULO ONEROSO** y constancia de conformidad plena a las Bases a que se sujeta dicho instrumento jurídico, quedando facultada para el uso y aprovechamiento respecto de 32 Plataformas y 3 Terminales de la Línea 4 del Corredor "Metrobús Centro Histórico", ubicadas en las Delegaciones Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, Distrito Federal, con la finalidad de llevar a cabo la explotación, comercialización, instalación y exhibición de 171 espacios publicitarios y 38 espacios multifuncionales, independientemente de las autorizaciones y permisos que "LA PERMISIONARIA" deba solicitar conforme a las Leyes vigentes a las que deberá dar cumplimiento en tiempo y forma, firma al calce del presente el **C. EDGAR JOSÉ FARAH RUBIERA**, Representante Legal de "5M2 ANDENES", S.A.P.I. DE C.V., quien acredita su personalidad en los términos de la Escritura Pública Número 4,811 de fecha 02 de octubre de 2007, expedida ante la fe del Notario Público No.243 del Distrito Federal, el Lic. Guillermo Escamilla Narváez; quién se identifica con Pasaporte Vigente con folio número 06320011696 expedido por La Secretaría de Relaciones Exteriores, quien señala como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en Avenida Insurgentes Sur Número 540, Despacho 103, Colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, C.P. 06760.

POR "LA PERMISIONARIA"

C. EDGAR JOSÉ FARAH RUBIERA
Representante Legal de
"5M2 ANDENES", S.A.P.I. DE C.V.

PERMISO ADMINISTRATIVO TEMPORAL REVOCABLE A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE
"5M2 ANDENES", S.A.P.I. DE C.V.



Av. Ribera de San Cosme No. 75, Primer Piso, Col. Santa
María la Ribera, Código Postal 06400, Delegación



Handwritten initials or mark

ÍNDICE

		HOJA No.
	FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN.	1
PRIMERA.-	OBJETO.	2
SEGUNDA.-	VIGENCIA.	2
TERCERA.-	TERMINACIÓN ANTICIPADA.	3
CUARTA.-	EXTINCIÓN DE OBLIGACIONES.	3
QUINTA.-	CONTRAPRESTACIÓN.	3
SEXTA.-	ESPACIOS PUBLICITARIOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	4
SÉPTIMA.-	ACTIVIDADES AUTORIZADAS A "LA PERMISIONARIA".	4
OCTAVA.-	CONSTRUCCIONES, MODIFICACIONES O ADAPTACIONES A LOS ESPACIOS PERMISIONADOS.	5
NOVENA.-	CAUSAS DE EXTINCIÓN DEL PRESENTE "PERMISO".	5
DÉCIMA.-	CAUSAS DE REVOCACIÓN DEL PRESENTE "PERMISO".	6
DÉCIMA PRIMERA.-	CAUSA DE REVOCACIÓN ADICIONAL.	6
DÉCIMA SEGUNDA.-	DERECHO DE REVERSIÓN.	6
DÉCIMA TERCERA.-	REQUISITOS FORMALES Y LEGALES.	6
DÉCIMA CUARTA.-	PROPIEDAD DE LOS ESPACIOS PERMISIONADOS.	7
DÉCIMA QUINTA.-	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS PERMISIONADOS.	7
DÉCIMA SEXTA.-	PERMISOS, AUTORIZACIONES Y LICENCIAS.	8
DÉCIMA SÉPTIMA.-	SEGURIDAD.	8
DÉCIMA OCTAVA.-	CONTRATACIÓN DE SEGUROS.	9
DÉCIMA NOVENA	GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DE "LA PERMISIONARIA".	9
VIGÉSIMA	PAGO DE SERVICIOS Y DERECHOS	9
VIGÉSIMA PRIMERA	CESIÓN DE DERECHOS	10
	FIRMA Y FECHA.	10
	FIRMA DE CONSTANCIA Y RECIBO DEL PERMISO ADMINISTRATIVO TEMPORAL REVOCABLE A TÍTULO ONEROSO.	11

PERMISO ADMINISTRATIVO TEMPORAL REVOCABLE A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE
"5M2 ANDENES", S.A.P.I. DE C.V.

12



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO

EXPEDIENTE No. 2012/021-10/0/1

ANEXO 1

PERMISO ADMINISTRATIVO TEMPORAL REVOCABLE A TÍTULO ONEROSO
PARA EL USO DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL,
QUE OTORGA EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA MAYOR

A FAVOR DE

"5M2 ANDENES", S.A.P.I. DE C.V.

"LA PERMISIONARIA"

PERMISO ADMINISTRATIVO TEMPORAL REVOCABLE A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE
"5M2 ANDENES", S.A.P.I. DE C.V.

Av. Ribera de San Cosme No. 75, Primer Piso. Col. Santa
María la Ribera, Código Postal 06400, Delegación
Cuauhtémoc.



Línea 4 TERMINAL Buenavista



Plano arquitectónico



Fachada posterior



Fachada lateral



Vista exterior

Detalle de muelle

M1: Incluye construcción de 1 módulo Ad (M1) + 2 módulos adicionales Ad (M2) + 1 módulo adicional Ad (M3).
 M2: Incluye construcción de 1 módulo Ad (M1) + 2 módulos adicionales Ad (M2) + 1 módulo adicional Ad (M3).
 M3: Incluye construcción de 1 módulo Ad (M1) + 2 módulos adicionales Ad (M2) + 1 módulo adicional Ad (M3).
 M4: Incluye construcción de 1 módulo Ad (M1) + 2 módulos adicionales Ad (M2) + 1 módulo adicional Ad (M3).



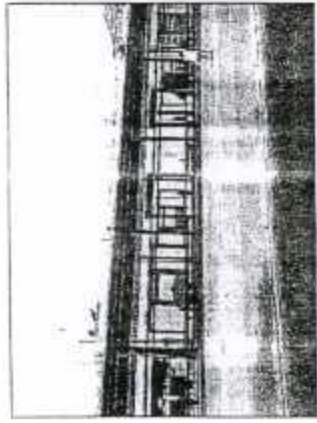
Simbología	
MO	Múlti 5m ²
MI	Multifuncional
MJ	Múlti 2m ²
BC	Banco de acero
PM	Plano MS
EI	Espacio Institucional

Datos de marquesina	
Nº de caras	6 de 8m ²
	12 de 2m ²
Área publicitaria	72 m ²
Multifuncional	2

NSF 14042

IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	CLAVE
DIRECCIÓN CALLE JESÚS GARCÍA S/N, A LA ALTURA DE LLE 1 NORTE, MODULETA COLOMA BUENAVISTA, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, (CAMBELLON)	VF-594-2012
GRUPO	FECHA
TERMINAL BUENAVISTA	ABRIL 2012
POSSESOR	CUENTA CATASTRAL
"SAS ANDRÉS S.A.P.I. DE C.V."	940
SUP. DE TERRENO	PLANO CATASTRAL
601.49 m ²	39.24.13
SUP. DE CONSTRUCCIÓN	501.49 m ²
2110 DE AVIST E IMP. PUNTO DE VISTA NOROCCIDENTAL	ARO LUIS FRANCISCO ORTIZ BERNAL
2110 DE AVIST E IMP. PUNTO DE VISTA NOROCCIDENTAL	ARO LUIS FRANCISCO ORTIZ BERNAL
SUPLENTE	ELABORADO
VICTOR DEL CABELLO LUCIO	SANDRA A. HERNANDEZ OLMOZ

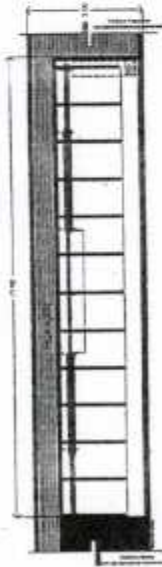
<p>GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN ECONÓMICA DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y SECT. DE INFORMACIÓN SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES Y ESTADÍSTICAS</p>	<p>EN RICH ESTADO FÍSICO</p> <p>DESCRIPCIÓN: TERMINAL BUENAVISTA LÍNEA 4, PROYECTO DE PUBLICIDAD DATOS TÉCNICOS TOMADOS DE LOS PLANOS ELABORADOS POR LA EMPRESA "SAS ANDRÉS S.A.P.I. DE C.V."</p> <p>MEDIDAS Y COORDINADAS: AL NOROCCIDENTE: EN 4.90 M CON AREA VERDE EN CALLE JESÚS GARCÍA, AL SURESTE: EN 72.80 M CON CALLE JESÚS GARCÍA, AL SURESTE: EN 8.90 M CON AREA VERDE EN CALLE JESÚS GARCÍA, AL NOROCCIDENTE: EN 75.66 M CON CARRIL DE SERVICIO DE LA CALLE JESÚS GARCÍA</p>
--	---



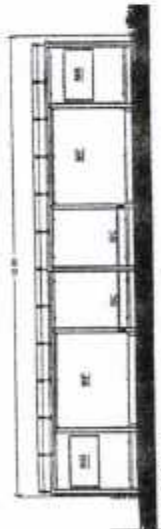
000014

Línea 4

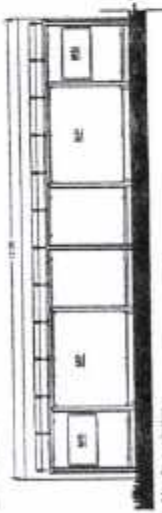
ESTACIÓN 02: Delegación Cuauhtémoc Dirección San Lázaro



Plataforma



Alameda frontal



Alameda posterior



Datos de marquesina
 Mapi 2
 Longitud 12 m
 Nº de curvas 4 de 4m
 Área pasadizo 16 m²
 Multifuncional 1

Simbología
 MP Espacio público
 MB Espacio público MB
 BC Ramo de acero
 MF Multifuncional

SEPT 2012

Gobierno del Distrito Federal
 Oficina del Mayor Alcalde de la Ciudad de México
 Dirección de Infraestructura Urbana y SIT de Autonomía
 Subdirección de Inspección e Investigación Inmobiliaria

ESTADO LIBRE
 EN BIEN ESTADO FÍSICO

OBSERVACIONES
 ESTACIÓN DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, LÍNEA 4. PROYECTO DE PUBLICIDAD TÉCNICOS TOMADOS DE LOS PLANOS ELABORADOS POR LA EMPRESA "SMZ ANDRÉS" S.A.P.I. DE C.V.

DATOS TÉCNICOS TOMADOS DE LOS PLANOS ELABORADOS POR LA EMPRESA "SMZ ANDRÉS" S.A.P.I. DE C.V.
 MEDIDAS Y COORDENADAS:
 AL NOROESTE: EN 3.00 M CON CALLE JESUS GARCIA
 AL SURESTE: EN 12.00 M CON CALLE JESUS GARCIA
 AL SUROESTE: EN 3.00 M CON RAMPA DE ACCESO
 AL NOROESTE: EN 12 M CON CALLE JESUS GARCIA

IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE
 DOMINIO: CALLE JESUS GARCIA - CALLE LUIS DONALDO COLOSIO, COLONIA BUENAVISTA, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, (CAPITULO)
CLAVE: VF-596-2012

USO: ESTACIÓN DELEGACIÓN CUAUHTEMOC DIRECCIÓN SAN LÁZARO

FECHA: ABRIL 2012

PROBLEMA: CUENTA CATASTRAL

SUP DE TERRENO: 36.00 m² (SUP. DE CONSTRUCCIÓN: 36.00 m²)

CLASIFICACIÓN CATASTRAL: SIC

FECHA CATASTRAL: 30 24 13

PROBLEMA: "SMZ ANDRÉS" S.A.P.I. DE C.V.

PROBLEMA: (LUG. DE INVEST. EN BIEN ESTADO FÍSICO)

PROBLEMA: ARQ. LUIS FRANCISCO ORTIZ BERNAL

PROBLEMA: AÑO 1985 (INVEST. EN BIEN ESTADO FÍSICO)

PROBLEMA: DANIELA PIA CHAVEZ

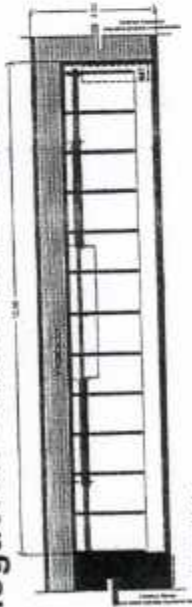
PROBLEMA: VICTOR DEL CARMEN LUCIO



SRBATA

Línea 4

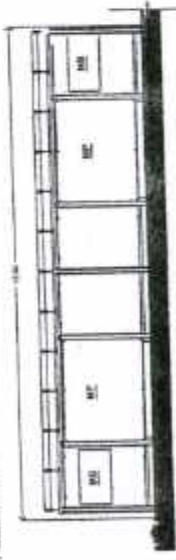
ESTACIÓN 02: Delegación Cuauhtémoc Dirección Buenavista



Planta superior



Alzado frontal



Alzado posterior



Datos de marquesina
 Alip: 2
 Longitud: 12 m
 N° de caras: 4 de 4m²
 Área proyectada: 16 m²
 Multifuncional: 1

Simbología
 MP Estación pública
 MB Estación privada
 BC Estación de acceso
 ME Multifuncional

2

NE 1490



FOTOGRAFIA

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 OFICINA MAYOR DE PLANEACIÓN URBANA
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y SISTEMA DE TRANSPORTE
 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INGENIERÍA MODERNA

ESTACIÓN DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, LÍNEA 4, PROYECTO DE PUBLICIDAD
 DATOS TÉCNICOS TOMADOS DE LOS PLANOS ELABORADOS POR LA EMPRESA "SM2 ANCCHEM" S.A.P.I. DE C.V.
 MEDIDAS Y COORDINADAS

AL NOROESTE: EN 3.00 M CON CALLE JESUS GARCIA
 AL SURESTE: EN 12.00 M CON CALLE JESUS GARCIA
 AL SURESTE: EN 3.00 M CON RAMPA DE ACCESO
 AL NOROESTE: EN 12 M CON CALLE JESUS GARCIA

EN BUEN ESTADO FÍSICO

IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE
 COMERCIO: CALLE JESUS GARCIA - CALLE LOS DONALDOS
 COLOSO, COLONIA BUENAVISTA, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC (CABELLON)

CLAVE
 VF-595-2012

USO
 ESTACION DELEGACION CUAUHTEMOC
 DIRECCION BUENAVISTA

FECHA
 ABRIL 2012

POSSEDER
 "SM2 ANCCHEM" S.A.P.I. DE C.V.

CUENTA CATASTRAL
 E/C

PLAN CATASTRAL
 28 24 13

SUP DE TERRENO
 26.00 m²

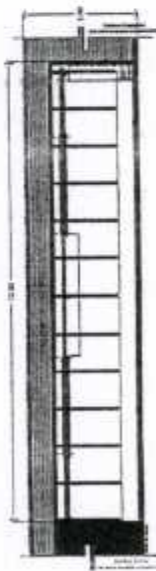
SUP DE CONSTRUCCION
 26.00 m²

INSURE
 SURIRE DE INSPERACION Y VISITAS IMMOB
 ARQ. LUIS FERRASCO GUTIERZ BERNAL
 ARQ. OSWALDO VARELA
 ARQ. OSWALDO VARELA

INSPECCION
 ESTUDIO
 DANIEL ROSA CHAVEZ
 VICTOR DELGADILLO LUCIO

Línea 4

ESTACIÓN 03: Puente de Alvarado Dirección Buenavista



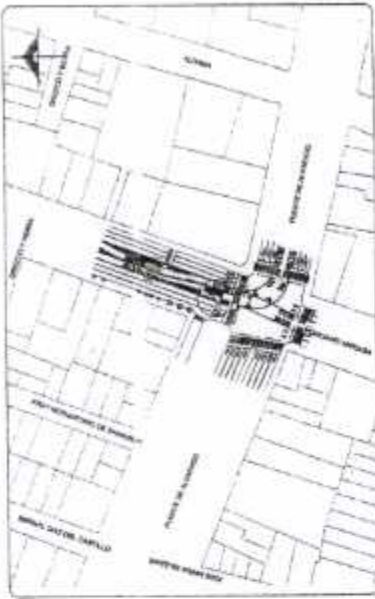
Planta superior



Alzado frontal



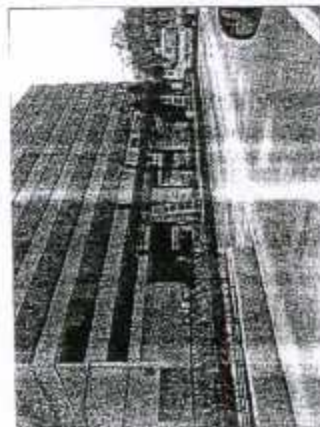
Alzado posterior



Datos de marquesina
 Multi: 2
 Longitud: 12 m
 N° de caras: 4 de 4m²
 Área publicista: 16 m²
 Multifuncional: 1

Simbología
 MP Espacio publicista
 MB Espacio planas MB
 BC Banco de acero
 MF Multifuncional

NEI 14070



03/07/12

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 OFICINA MAJOR DE INGENIERÍA E INVERSIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN Y SERVICIOS
 SUBDIRECCIÓN DE INVERSIÓN Y SERVICIOS
 SUBDIRECCIÓN DE INVERSIÓN Y SERVICIOS

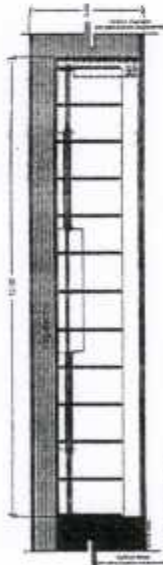
ESTADÍSTICO
 EN BIEN ESTADADO FÉRICO

OBSERVACIONES:
 ESTACIÓN PUENTE DE ALVARADO, LÍNEA 4 PROYECTO DE PUBLICIDAD
 DATOS TÉCNICOS TOMADOS DE LOS PLANOS ELABORADOS POR LA EMPRESA
 "SIMZ ANJUNES" S.A.P.I. DE C.V.
 MEDIDAS Y COORDINADAS:
 AL NOROESTE : EN 3.00 M CON CALLE JESUS GARCIA
 AL SURESTE : EN 12.00 M CON CALLE JESUS GARCIA
 AL SURESTE : EN 3.00 M CON RAMPA DE ACCESO
 AL NOROESTE : EN 12.00 M CON CALLE JESUS GARCIA

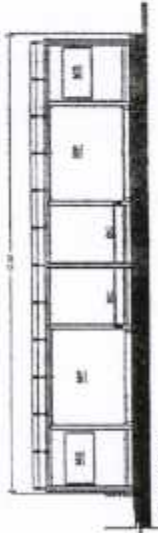
IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE: DOMICILIO: CALLE JESUS GARCIA - CALLE PUENTE DE ALVARADO, COLONIA BUENAVISTA, DELEGACIÓN CUAJALTEPEC (CAMILLÓN)	CLAVE: VF-597-2012
USO: ESTACION PUENTE DE ALVARADO DIRECCIÓN BUENAVISTA	FECHA: ABRIL 2012
POSEEDOR: "SIMZ ANJUNES" S.A.P.I. DE C.V.	CUENTA CATASTRAL: SAC
SUP DE TERRENO: 36.00 m ²	FEHO CATASTRAL: 26 24 23
SUP DE CONSTRUCCIÓN: 36.00 m ²	FEHO DE INVENT E INSR DE INJUNZ Y DESTINO INJUNZ
INSTRUMENTO: ARQ. LUIS FRANCISCO ORTIZ BERNAL	ARQ. UGO L. JARQUEZ POPEZ
INSTRUMENTO: DANIEL TABA CHAVEZ	ELABORÓ: VICTOR GILGADILLO LUCIO

Línea 4

ESTACIÓN 03: Puente de Alvarado Dirección San Lázaro



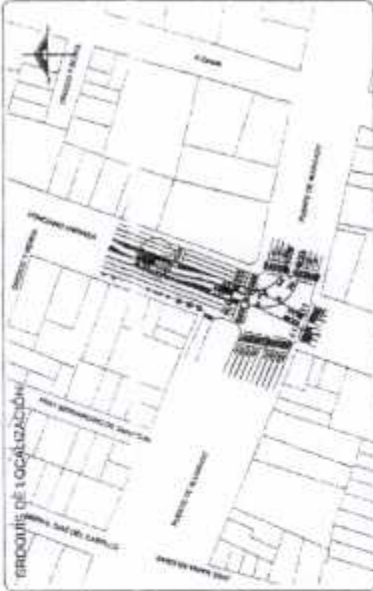
Planta cubierta



Alzado frontal



Alzado posterior



Simbología

- MP Espacio publicidad
- MB Espacio planas MB
- BC Barco de acero
- MF Multifuncional

Datos de marquesina

- Mujic: 2
- Longitud: 12 m
- Nº de caras: 4 de 4m²
- Area publicitat: 16 m²
- Multifuncional: 1

NO 18412

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 OFICINA GENERAL DE INGENIEROS ARQUITECTOS
 DIRECCIÓN DE PROYECTOS, ANÁLISIS Y SERVICIOS TÉCNICOS
 SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN E INVESTIGACIÓN

Ciudad de México
 DIRECCIÓN DE PROYECTOS, ANÁLISIS Y SERVICIOS TÉCNICOS
 SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN E INVESTIGACIÓN

EN BUEN ESTADO FÍSICO

ESTACIÓN PUEBLO DE ALVARADO, LÍNEA 4. PROYECTO DE PUNIFICACIÓN.
 DATOS TÉCNICOS TOMADOS DE LOS PLANOS ELABORADOS POR LA EMPRESA "SAM ANDRÉS" S.A.P.I. DE C.V.

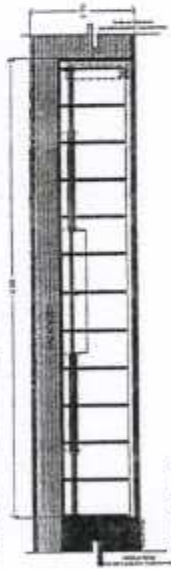
MEDIDAS Y COORDINADAS
 AL NOROESTE: EN 3.00 M CON ÁREA VERDE
 AL SURESTE: EN 12.00 M CON CALLE JESÚS GARCÍA
 AL SURSURESTE: EN 3.00 M CON RAMPA DE ACCESO
 AL NORTOESTE: EN 12.00 M CON CALLE JESÚS GARCÍA



IDENTIFICACIÓN DEL INMBIERE	CLAVE
DOMICILIO: CALLE JESÚS GARCÍA - CALLE PUENTE DE ALVARADO, COLONIA BUENAVISTA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC (CABELLÓN)	VF-508-2012
UBO: ESTACIÓN PUEBLO DE ALVARADO DIRECCIÓN SAN LÁZARO	FECHA: ABRIL 2012
POSEEDOR: "SAM ANDRÉS" S.A.P.I. DE C.V.	CUENTA CATASTRAL: B.C.
SUP' DE TERRENO: 36.00 m ²	SUP' DE CONSTRUCCIÓN: 36.00 m ²
SUBUR DE INSPECCIÓN INYESTIG. INMBOR: ARQ. LUIS NAVASCO ORTIZ BERNAL	FECHA DE INYESTIG. E INYESTIG. INMBOR: 29.24.23
INSPECCIÓN: DANIEL AYLA CHAVEZ	ELABORÓ: ARQ. DORIS AROBIO LOPEZ
	ELABORÓ: DANIEL DELGADILLO LUCIO

Línea 4

ESTACIÓN 04: Plaza de la República Buenavista



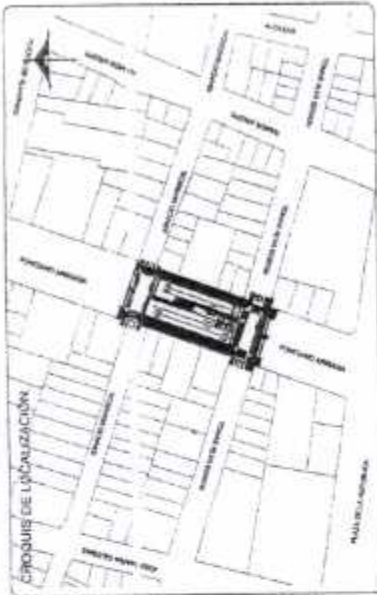
Plataforma colectiva



Alzado frontal



Alzado posterior



Simbología

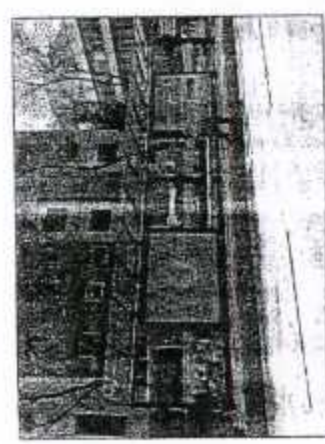
- MP Espacio publicidad
- MB Espacio planos MB
- BC Banco de acero
- MF Multifuncional

Datos de marquesina

- Micri: 2
- Longitud: 12 m
- Nº de caras: 4 de 4m²
- Area publicidad: 16 m²
- Multifuncional: 1

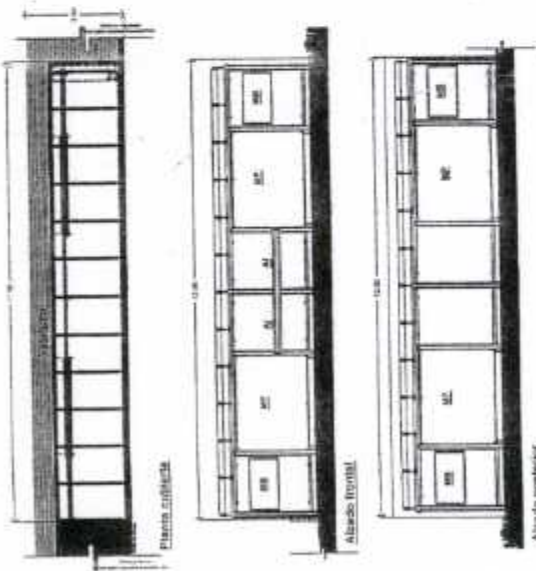
NET 10402

<p>IDENTIFICACIÓN DEL PASENTE</p> <p>SOBRECITO: CALLE PONCIANO ARRAGA - CALLE TOMÁS ALVA EDSON, COL. OTRA BUENAVISTA, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC (CANELLÓN)</p>	<p>GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL</p> <p>OFICINA MAJOR DE PLANEACIÓN DE INICIATIVAS ECONÓMICAS, DIRECCIÓN DE INICIATIVAS ECONÓMICAS Y SERVICIOS AL CIUDADANO, SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN E INVESTIGACIÓN INMOBILIARIA</p>	<p>CLAVE: VF-598-2012</p>
<p>USO: ESTACIÓN PLAZA DE LA REPUBLICA DIRECCION BUENAVISTA</p>	<p>ESTADO FÍSICO: EN BUEN ESTADO FÍSICO</p>	<p>FECHA: ABRIL 2012</p>
<p>POSSESOR: "SAG ANDRÉS" S.A.P.I DE C.V</p>	<p>OBSERVACIONES: ESTACIÓN PLAZA DE LA REPUBLICA, LÍNEA 4 PROYECTO DE PUBLICIDAD DATOS TÉCNICOS TOMADOS DE LOS PLANOS ELABORADOS POR LA EMPRESA "SAG ANDRÉS" S.A.P.I DE C.V.</p>	<p>CUENTA CATÁSTRAL: SIC</p>
<p>SUP DE TERRENO: 32.40 m²</p>	<p>MEASURAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE: EN 3.00 M CON CALLE JESUS GARCIA AL SURESTE: EN 12.00 M CON CALLE JESUS GARCIA AL SURESTE: EN 3.00 M CON RAMPA DE ACCESO AL SURESTE: EN 12 M CON CALLE JESUS GARCIA</p>	<p>PLANO CATÁSTRAL: 39 24 23</p>
<p>SUBJUR DE INSPECCIÓN E INVESTIGACIÓN INMOBILIARIA: ARG. LUIS FERNANDO ORTIZ BERNAL</p>	<p>ELABORADO: DANIEL TAPIA CHAVEZ</p>	<p>TUD DE TRAVES E INSPECCIÓN E INVESTIGACIÓN INMOBILIARIA: ARG. TERESA MARGARET TORRES</p>
<p>INSPECCIÓN: DANIEL TAPIA CHAVEZ</p>	<p>ELABORADO: DANIEL TAPIA CHAVEZ</p>	<p>ELABORADO: VICTOR DELGADO LUCIO</p>



10284-14

Línea 4 ESTACIÓN 05: Glorieta de Colón Dirección Buenavista



Datos de marquesina

Mápl. 2
Longitud 17 m
N° de cerros 4 de 4m²
Área publicidad 10 m²
Multifuncional 1

Simbología

MP: Espacio Publicidad
MB: Espacio Planos MB
BC: Banco de acero
MF: Multifuncional

RED 1983



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
OFICINA MAJOR DE PLANEACIÓN URBANISMO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN URBANISMO Y DEL CALIFICACIONES
SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN E INVESTIGACIÓN INMOBILIARIA

Ciudad de México
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN URBANISMO Y CALIFICACIONES

ESTADO FÉBRIC
EN BIEN ESTADO FÍSICO

OBSERVACIONES:
ESTACIÓN GLORIETA DE COLÓN, LÍNEA 4 PROYECTO DE PUBLICIDAD.
DATOS TÉCNICOS TOMADOS DE LOS PLANOS ELABORADOS POR LA EMPRESA "SMA ANCHES" S.A.P.I. DE C.V.
MEDIDAS Y COORDENADAS:
AL NOROESTE: EN 2.00 M CON CALLE RAMBRES ARRIPE.
AL SURESTE: EN 12.00 M CON (CARRIL DE SERVICIO) CALLE LA FRAGUA.
AL SUROESTE: EN 2.00 M CON ÁREA VERDE.
AL NOROESTE: EN 12.00 M CON CALLE LA FRAGUA.

IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE
CORRIDO: CALLE LA FRAGUA-AVEREDA PAREO DE LA REFORMA, COLOMA TAMAQUELERA, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC (CAMELLÓN)

CLAVE: VF-600-2012

USO: ESTACIÓN GLORIETA DE COLÓN DIRECCIÓN BUENAVISTA

FECHA: ABRIL 2012

POSSESOR: "SMA ANCHES" S.A.P.I. DE C.V.

CUENTA CATASTRAL: SAC

SUP. DE TERRENO: 31.20 m²

SUP. DE CONSTRUCCIÓN: 31.20 m²

FORMA CATASTRAL: 39 24 32

INSUBR. DE INSP. COM. INVESTIG. INMOB.: AJUD DE INVEST. E INSP. AJUD. DESTINO INMOB. ARQ. TERREZO INSP. INVESTIGACIONES

ARQ. LUIS FRANCISCO ORTIZ IBERNAL

ELABORADO: VICTOR BELDERRIO LUCIO

INSPECCIONADO: DANIEL AYSA GOMEZ

Línea 4

ESTACIÓN 06: Expo - Reforma Dirección San Lázaro



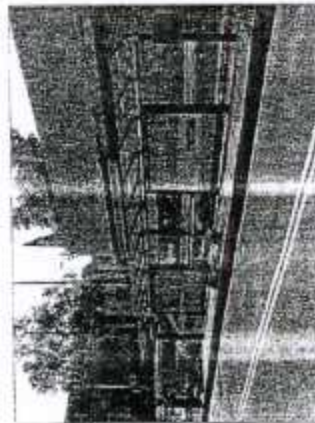
Simbología

- MP Espacio publicitario
- MB Espacio planos MB
- BC Banco de acero
- MF Multifuncional

Datos de marquesina

- Muji 2
- Longitud: 12 m
- Nº de caras: 4 de 4m²
- Área publicitat: 16 m²
- Multifuncional: 1

RF 10012



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE ESTIMOS PUBLICITARIOS
 DIRECCIÓN DE INVENTARIO Y REG. DE ESTIMOS
 SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN E INVESTIGACIÓN PUBLICITARIA

ESTADO FÍSICO
 EN BUEN ESTADO FÍSICO

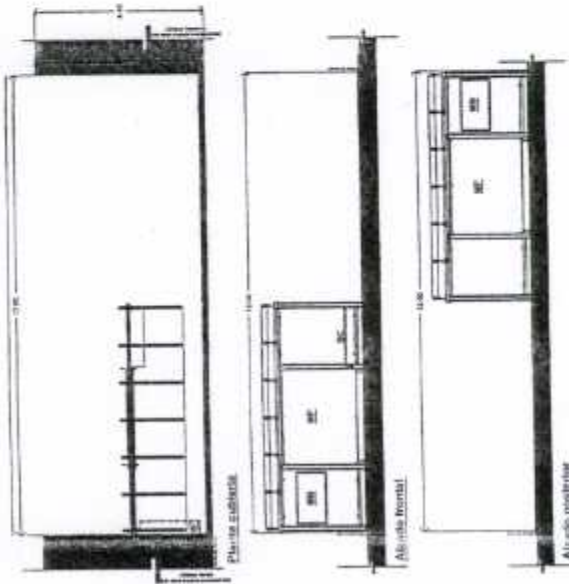
DISERIVACIONES
 ESTACIÓN EXPO REFORMA, LÍNEA 4 - PROYECTO DE PUBLICIDAD
 DATOS TÉCNICOS TOMADOS DE LOS PLANOS ELABORADOS POR LA EMPRESA
 "SAZ ANDREWS S.A.P.I DE C.V"

MEDIDAS Y COLINDANCIAS
 AL NOROCCIDENTE: En 12.00 m con calle Donato Guerra
 AL SURESTE: En 2.30 m con campo de acceso al edificio
 AL SUROCCIDENTE: En 12.00 m con carril de servicio (calle Donato Guerra)
 AL NOROCCIDENTE: En 2.30 m con jardín (calle Donato Guerra)

IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE DOMICILIO	CALLE DONATO GUERRA-AVENIDA BUCARELI COLONIA TABALERA, DEL EDIFICIO (CUALTEMÉCOC (CAMELLÓN)	CLAVE	VF-603-2012
USO	ESTACIÓN EXPO REFORMA DIRECCIÓN SAN LÁZARO	FECHA	ABRIL 2012
PROSEGUIDOR	"SAZ ANDREWS S.A.P.I DE C.V"	CUENTA CATASTRAL	BIC
SUP DE TERRENO	27.60 m ²	PLANO CATASTRAL	39 24 33
SUP DE CONSTRUCCIÓN	27.60 m ²	TITULO DE INVENTARIO Y REG. DE ESTIMOS	APDO. D. HERRERA MORALES
SUBJUR DE INVENTARIO Y REG. DE ESTIMOS	APDO. D. HERRERA MORALES	ELABORADO	DANIEL YANNA CHAVEZ
INSPECCIONADO	DANIEL YANNA CHAVEZ		

Línea 4

ESTACIÓN 06: Expo-Reforma Dirección Buenavista



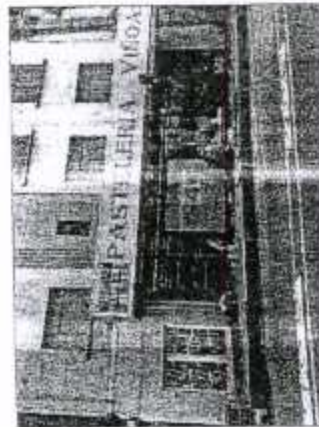
Simbología

- MP Espacio publicidist
- MB Espacio planas MB
- BC Banco de acero
- MF Multifuncional

- Datos de marquesina
- Mujl: 1
 - Longitud: 6 m
 - Nº de caras: 2 de 4m²
 - Área publicidist: 8 m²
 - Multifuncional: 1

6

MAP 18412



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ECONOMÍA Y DESARROLLO URBANO
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICA
 SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS

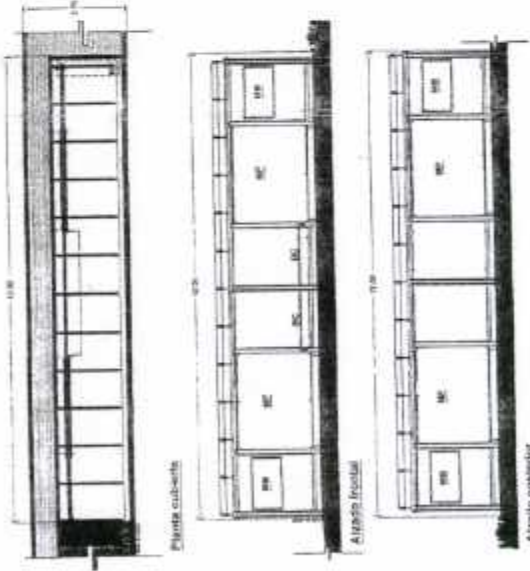
ESTADÍSTICA FÍSICA Y ANTICEDENTES

EN BUEN ESTADO FÍSICO

OBSERVACIONES:
 ESTACIÓN EXPO REFORMA LINEA 4 PROYECTO DE PUBLICIDAD
 DATOS TÉCNICOS TOMADOS DE LOS PLANOS ELABORADOS POR LA EMPRESA
 "SM2 ANDRÉS" S.A.P.I. DE C.V.
 MEDIDAS Y COORDINADAS:
 AL NOROESTE: EN 4.45 M CON RAMPA DE ACCESO AL METROBUS AVINIDA BUENAVISTA
 AL SURESTE: EN 12.00 M CON RAMPA DE ACCESO AL METROBUS AVINIDA BUENAVISTA
 AL SURCOESTE: EN 4.45 M CON RAMPA DE ACCESO AL METROBUS AVINIDA BUENAVISTA
 AL NORCOESTE: EN 12.00 M CON AVENIDA BUENAVISTA

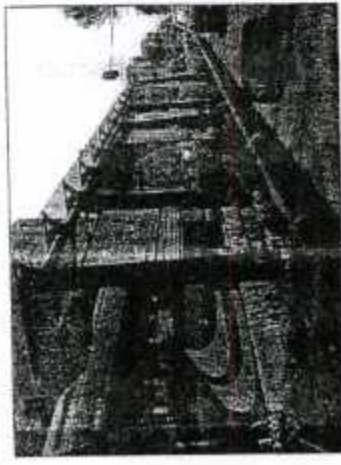
IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE: DOMICILIO: AVENIDA BUENAVISTA, COLONIA TABACALERA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC (BANQUETA)	CLAVE: VF-602-2012
USO: ESTACIÓN EXPO-REFORMA DIRECCIÓN BUENAVISTA	FECHA: ABRIL 2012
PROBLEMA: "SM2 ANDRÉS" S.A.P.I. DE C.V.	CUENTA CATASTRAL: SAC
SUP DE TERRENO: 53.40 m ²	PLANO CATASTRAL: 29 24 33
SUP DE CONSTRUCCIÓN: 53.40 m ²	PROYECTO: JUD DE INVEST E INDIC DE INVEST DESTINO INMOB
PROYECTO: ARO LUIS FRANCHO ORTIZ BERNAL	PROYECTANTE: ARO ULISES MARRQUEZ ORTIZ
PROYECTANTE: DANIEL TOPIA CHAVEZ	ELABORADO: VICTOR DELGADILLO LUCIO

Línea 4 ESTACIÓN 09: Plaza San Juan Dirección San Lázaro



Simbología	Datos de mancuerna
MP Espado puestado	Alpc: 2
MB Espado pasado MB	Longitud: 12 m
BC Banco de asfalto	Nº de carras: 4 x 4 m²
ME Multifuncional	Área puestado: 16 m²
	Multifuncional: 1

SLP 100-02



FOTOGRAFÍA

<p>GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO PÚBICO, INGENIERÍA Y SERVICIOS DIRECCIÓN DE INVENTARIOS Y SET DE INFORMACIÓN SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN E INVENTARIOS PUNTALES</p>	<p>IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE</p> <p>COMUNICACIONES</p> <p>CALLE AYUNTAMIENTO EN (CABELLÓN) ESQUINA CALLE DOLORES, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC</p>	<p>CLAVE</p> <p>VF-605-2012</p>
	<p>USO</p> <p>ESTACIÓN PLAZA SAN JUAN DIRECCIÓN SAN LÁZARO</p>	<p>FECHA</p> <p>ABRIL/2012</p>
<p>PROBADOR</p> <p>"SMZ ANDENES" S A P I DE C V</p>	<p>PLANO CATASTRAL</p> <p>B/C</p>	<p>PLANO CATASTRAL</p> <p>39-24-74</p>
<p>SLP DE TERRENO</p> <p>32.40 m²</p>	<p>SLP DE CONSTRUCCIÓN</p> <p>32.40 m²</p>	<p>PLANO DE INVEST E MAPA DE CAL DESTINO INMOB</p> <p>ARQ. LUIS FRANCISCO ORTIZ BERNAL</p>
<p>SLURD DE INSPECCIÓN E INVENTARIO PUNTALES</p> <p>ARQ. LUIS FRANCISCO ORTIZ BERNAL</p>	<p>ELABORADO</p> <p>DELGRENILLO LUCIO</p>	<p>ARQ. YURIEDI CONTRERAS FUERTES</p>

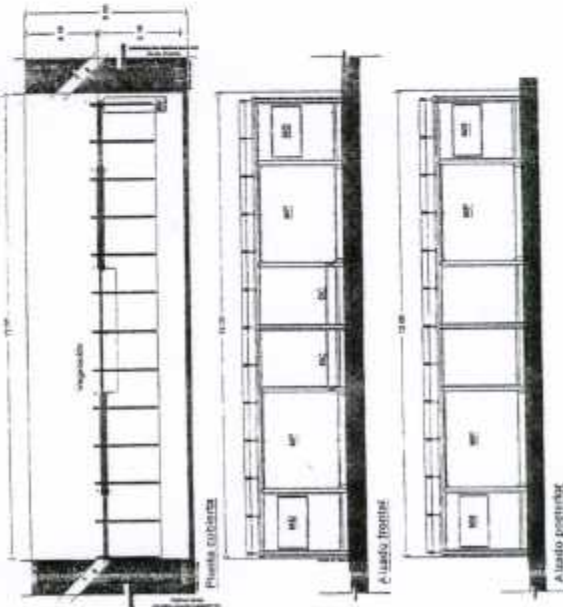
ESTACIÓN PLAZA SAN JUAN LÍNEA 4, PROYECTO DE FURUCIDAD.

DATOS TÉCNICOS TOMADOS DE LOS PLANOS ELABORADOS POR LA EMPRESA "SMZ ANDENES" S A P I DE C V.

MEDIDAS Y CORDINANCIA:

- AL NOROESTE: EN 12.00 M CON CALLE AYUNTAMIENTO
- AL SURESTE: EN 27.00 M CON CALLE DOLORES
- AL SURESTE: EN 12.00 M CON CALLE AYUNTAMIENTO
- AL NOROESTE: EN 2.00 M CON CALLE AYUNTAMIENTO

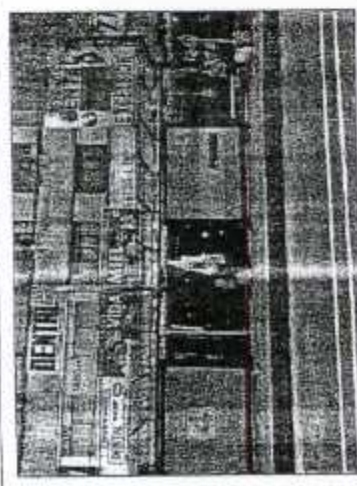
Línea 4 ESTACIÓN 16: La Merced Dirección Buenavista



Simbología	
MP	España pública
MS	Edificio público
MS	Edificio de acero
MS	Multifuncional

Datos de marquetería	
Mapa:	2
Longitud:	12 m
Nº de carril:	4 de 4 m
Área pública:	16 m ²
Multifuncional:	1

SECT. 16412



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 SECRETARÍA DE GOBIERNO
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
 DIRECCIÓN DE INVENTARIO Y REGISTRO DE BIENES RAÍCELES
 DIRECCIÓN DE REGISTRO DE PROPIEDADES Y TRANSFERENCIAS

ESTADO FÍSICO
 EN BUEN ESTADO FÍSICO.

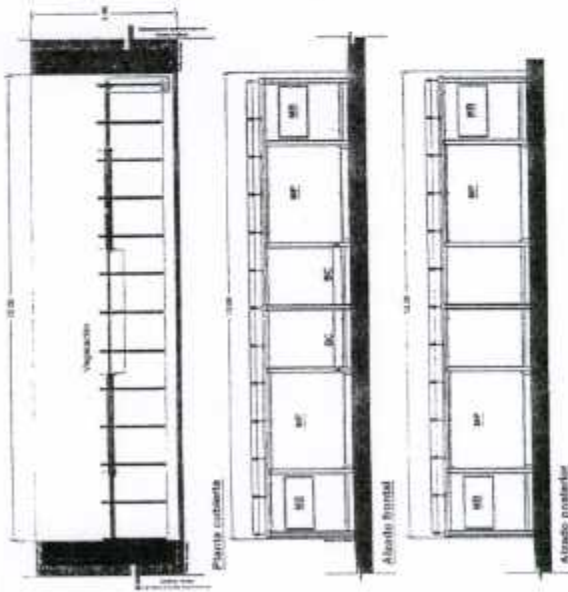
OBSERVACIONES
 ESTACIÓN LA MERCED LÍNEA 4. PROYECTO DE PLURALIDAD
 DATOS TÉCNICOS TOMADOS DE LOS PLANOS ELABORADOS POR LA EMPRESA
 "SM2 ANDENES" S.A.P.I. DE C.V.

MEDIDAS Y COORDINADAS
 AL NORESTE: EN 6.50 M CON EJE LOTE ANILLO CIRCUNVALACIÓN
 AL SURESTE: EN 12.00 M CON BANQUETA EJE 1 OTE. ANILLO CIRCUNVALACIÓN
 AL SURESTE: EN 6.50 M CON EJE 1 OTE. ANILLO CIRCUNVALACIÓN
 AL NOROESTE: EN 12.00 M CON EJE 1 OTE. ANILLO CIRCUNVALACIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE DOMICILIO: EJE 1 ORIENTE ANILLO DE CIRCUNVALACIÓN SIN RAMBUQUETA ESQUINA CALLE SAN PABLO, COLONIA CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOC	CLASE: VF-607-2012
UBO: ESTACIÓN LA MERCED DIRECCIÓN BUENAVISTA	FECHA: ABRIL/2012
POSEEDOR: "SM2 ANDENES" S.A.P.I. DE C.V.	CUENTA CATASTRAL: S/C
SUP DE TERRENO: 78.00 m ²	PLANO CATASTRAL: 38-24-40
SUP DE CONSTRUCCIÓN: 78.00 m ²	JUD. DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN Y DISTRITO FEDERAL: ARQ. SALVADOR MATEO TORRES
INSTRUMENTO DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN Y DISTRITO FEDERAL: ARQ. LUIS FRANCISCO ORTIZ BERNAL	ELABORADO: ARQ. YUBERTI CONTRERAS FUENTES

Línea 4

ESTACIÓN 19: Cecilio Robelo Dirección Buenavista



Simbología
 MP Espacio público
 MB Espacio plano MB
 BC Banca de acero
 MF Multifuncional

Datos de manufestina
 Mup: 2
 Longitud: 12 m
 Nº de caras: 4 de 4 m²
 Área pública: 16 m²
 Multifuncional: 1

19

RF 1940



FOTOGRAFIA

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA Y SERVICIOS URBANOS
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN E INVESTIGACIÓN SUBESTACIONARIA

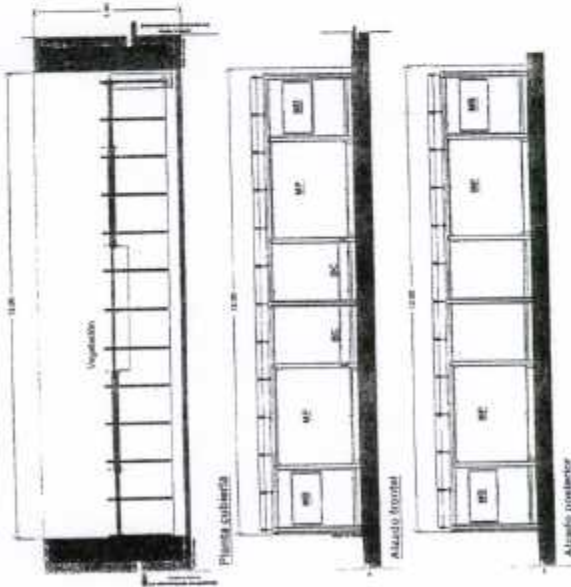
ESTADO FÍSICO:
 EN BUEN ESTADO FÍSICO.

OBSERVACIONES:
 ESTACIÓN CECILIO ROBELO LÍNEA 4, PROYECTO DE PUBLI-CIDAD.
 DATOS TÉCNICOS TOMADOS DE LOS PLANOS ELABORADOS POR LA EMPRESA "SMAZ ANDRÉS" S.A.P.I. DE C.V.

MEDIDAS Y COORDENADAS:
 AL NOROESTE: EN 12.00 M CON BANQUETA CALLE CECILIO ROBELO
 AL SURESTE: EN 3.80 M CON BANQUETA CALLE CECILIO ROBELO
 AL SUROESTE: EN 12.00 M CON CALLE CECILIO ROBELO
 AL NOROESTE: EN 3.80 M CON BANQUETA CALLE CECILIO ROBELO

IDENTIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE	CLAVE
DOMICILIO: CALLE CECILIO ROBELO SIN BANQUETA ESQUINA AV. CONGRESO DE LA UNIÓN COLONIA AERONÁUTICA MILITAR, DELEGACIÓN VERANUSIANO CARRANZA	VF-608-2012
UBO	FECHA
ESTACIÓN CECILIO ROBELO DIRECCIÓN BUENAVISTA	ABRIL 2012
PROSEEDOR	CUENTA CATASTRAL
"SMAZ ANDRÉS" S.A.P.I. DE C.V.	SC
SUP. DE TERRENO	PLANO CATASTRAL
45.80 m²	39-24-48
GUARDIA DE INSPECCIÓN E INVESTIGACIÓN	JU.D. DE INVEST. E INSPECCIÓN SUBESTACIONARIA
ARQ. LUIS FRANCISCO ORTIZ BERNAL	ARQ. LUIS FRANCISCO ORTIZ BERNAL
INSPECCIONADO	ELABORADO
VICTOR VELAZQUEZ LUCIO	ARQ. YURITZI CONTRERAS FUENTES

Línea 4 ESTACIÓN 19: Cecilio Robelo Dirección San Lázaro



Simbología
 MP Espacio público
 MB Espacio plano MB
 BIC Banco de acero
 ME Multifuncional

Datos de manzaneta
 Mapeo 1:20
 Longitud 4.30 x m
 Área pública 10 m²
 Multifuncional

19

REF 19M12



FOTOGRAFIA

<p>IDENTIFICACION DEL INMUEBLE DOMICILIO AV. CONGRESO DE LA UNIÓN SAN BANCILETA ESQUINA CALLE CECILIO ROBELO, COLONIA AERONAUTICA MILITAR, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA</p>	<p>CLAVE VF-609-2012</p>
<p>USO: ESTACIÓN CECILIO ROBELO DIRECCIÓN SAN LÁZARO</p>	<p>FECHA ABRIL 2012</p>
<p>PROYECTOR: "SAZ ANDRÉS" S.A.P.I. DE C.V.</p>	<p>CORRINTA LADISTRAL: S.C.</p>
<p>SUP. DE TERRENO: 45.00 m²</p>	<p>PLANO LADISTRAL: 39-21-48</p>
<p>SUBDIR. DE INSPECCIÓN Y MONITOREO: ARO. LUIS FRANCISCO ORTIZ BERNAL</p>	<p>TITULO DE INVESTIT. E INSCR. EN PUNTO DE INTER. BUENOS AIRES ARO. LUIS FRANCISCO ORTIZ BERNAL</p>
<p>INSPECCION: VICTOR DELGADILLO LUCCO</p>	<p>ELABORADO: ARO. YURI RIZ CONTRERAS FUENTES</p>

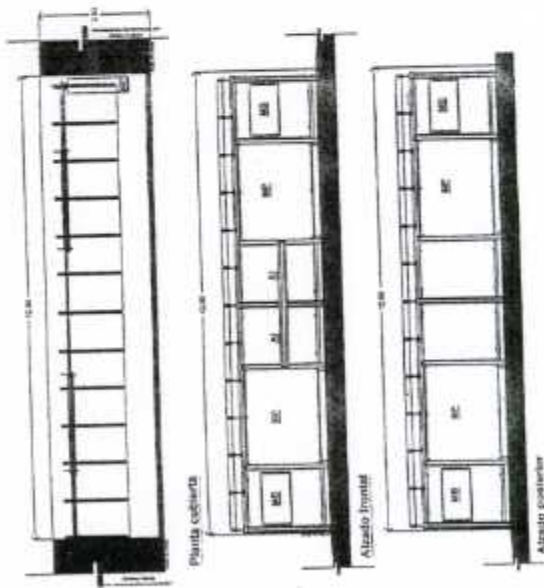
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano
 Dirección General de Planeación Urbana y Construcción
 Subdirección de Inspección y Monitoreo

CONVENCIONES, FIGURAS Y ACRÓNIMOS
 ESTADO FÍSICO:
 EN BUEN ESTADO FÍSICO

OBSERVACIONES
 ESTACIÓN CECILIO ROBELO, LÍNEA 4, PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN.
 DATOS TÉCNICOS TOMADOS DE LOS PLANOS ELABORADOS POR LA EMPRESA
 "SAZ ANDRÉS" S.A.P.I. DE C.V.

MEDIDAS Y COORDINADAS
 AL NOROESTE: EN 3.80 M CON CALLE CECILIO ROBELO
 AL SURESTE: EN 12.00 M CON BANCILETA AV. CONGRESO DE LA UNIÓN
 AL SURESTE: EN 3.80 M CON BANCILETA AV. CONGRESO DE LA UNIÓN
 AL NOROESTE: EN 12.00 M CON AV. CONGRESO DE LA UNIÓN

Línea 4 ESTACIÓN 21: Eduardo Molina Dirección San Lázaro

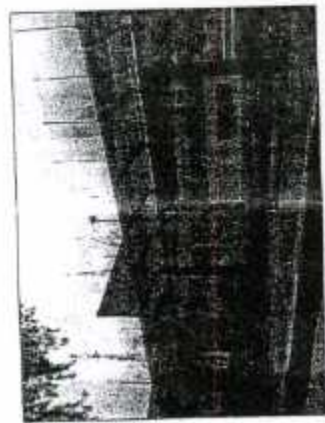


Datos de marquesina
 MUX: 7
 Longitud: 12 m
 N° de carriles: 2 de 4 m²
 Área cubierta: 8 m²
 Multifuncional: 1

Simbología
 MD: Espacio público
 ME: Espacio plano MB
 AI: Aforo público
 MF: Multifuncional

21
 ESTACIÓN

10/10/2012



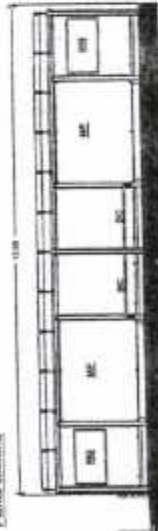
<p>GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL OFICINA MVOP DE PLANEACIÓN URBANA Y DISEÑO DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN URBANA Y DISEÑO SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INVESTIGACIÓN PROCEDURAL</p>		<p>ESTADO FEDERAL EN BUEN ESTADO FÍSICO</p>	<p>ESTADO FEDERAL EN BUEN ESTADO FÍSICO</p>
<p>ESTACION EDUARDO MOLINA, LÍNEA 4 PROYECTO DE FIDUCIARIDAD DATOS TÉCNICOS TOMADOS DE LOS PLANOS ELABORADOS POR LA EMPRESA "SAG ANDES" S.A.P.I. DE C.V.</p>		<p>ESTACION EDUARDO MOLINA DIRECCIÓN SAN LÁZARO</p>	<p>ESTACION EDUARDO MOLINA DIRECCIÓN SAN LÁZARO</p>
<p>OBSERVACIONES: ESTACION EDUARDO MOLINA, LÍNEA 4 PROYECTO DE FIDUCIARIDAD DATOS TÉCNICOS TOMADOS DE LOS PLANOS ELABORADOS POR LA EMPRESA "SAG ANDES" S.A.P.I. DE C.V.</p>		<p>USO: ESTACION EDUARDO MOLINA DIRECCIÓN SAN LÁZARO</p>	<p>CLASIFICACIÓN DEL INMUEBLE: AVENIDA SIDAR Y ROYIBOSA LUCILA AVENIDA INGENIERO EDUARDO MOLINA, COLONIA JARDIN BALBUENA, DEL EDIFICIO VERNISTIANO GONZALEZ (BANQUETA)</p>
<p>MEDIDAS Y COORDINADAS: AL NOROESTE: EN 12.00 M CON AVENIDA SIDAR Y ROYIBOSA, CARRETERA DE CONFINADO PARA MB. AL SURESTE: EN 2.93 M CON AVENIDA SIDAR Y ROYIBOSA, RAMPA DE ACCESO AL SURESTE: EN 17.50 M CON BANQUETA DE AVENIDA SIDAR Y ROYIBOSA AL NOROESTE: EN 2.93 M CON AVENIDA SIDAR Y ROYIBOSA, RAMPA DE ACCESO</p>		<p>POSSESION: "SAG ANDES" S.A.P.I. DE C.V.</p>	<p>FECHA: ABRIL 2012</p>
<p>ESTADO FÍSICO:</p>		<p>SAP DE TERRENO: 35.16 m²</p>	<p>CLIENTE CATASTRAL: SIC</p>
<p>ESTACION EDUARDO MOLINA, LÍNEA 4 PROYECTO DE FIDUCIARIDAD DATOS TÉCNICOS TOMADOS DE LOS PLANOS ELABORADOS POR LA EMPRESA "SAG ANDES" S.A.P.I. DE C.V.</p>		<p>SAP DE CONSTRUCCIÓN: 35.16 m²</p>	<p>PLANO CATASTRAL: 39 24 48</p>
<p>ESTACION EDUARDO MOLINA, LÍNEA 4 PROYECTO DE FIDUCIARIDAD DATOS TÉCNICOS TOMADOS DE LOS PLANOS ELABORADOS POR LA EMPRESA "SAG ANDES" S.A.P.I. DE C.V.</p>		<p>ESTACION EDUARDO MOLINA, LÍNEA 4 PROYECTO DE FIDUCIARIDAD DATOS TÉCNICOS TOMADOS DE LOS PLANOS ELABORADOS POR LA EMPRESA "SAG ANDES" S.A.P.I. DE C.V.</p>	<p>ESTACION EDUARDO MOLINA, LÍNEA 4 PROYECTO DE FIDUCIARIDAD DATOS TÉCNICOS TOMADOS DE LOS PLANOS ELABORADOS POR LA EMPRESA "SAG ANDES" S.A.P.I. DE C.V.</p>

Línea 4

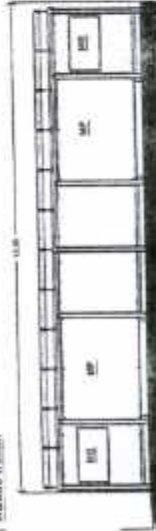
ESTACIÓN 24: Archivo General de la Nación Dirección Buenavista



Planta cubierta



Alzado frontal



Alzado posterior



Datos de marguésina
 M.U.P.E. 2
 Longitud 12 m
 N° de casas 4 de 4 m²
 Área pública 10 m²
 Multifuncional 1

Simbología
 MP Espacio público
 ME Espacio público MB
 BC Banco de acero
 MF Multifuncional

REF. 18412

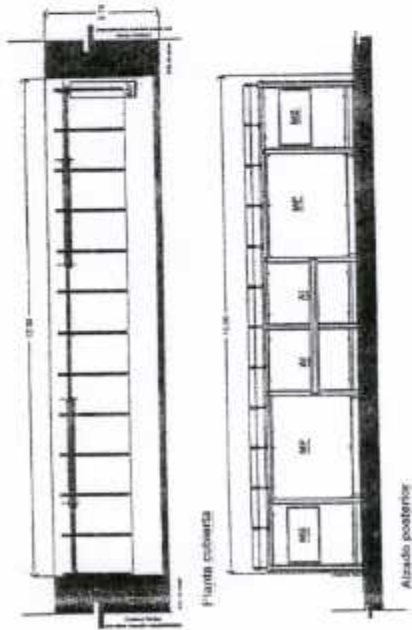


FOTOGRAFIA

IDENTIFICACIÓN DEL BIENEFICARIO COMERCIO: CALLE HEROES DE NAZCAZARI ESQUINA AVENIDA INGENIERO EDUARDO MOLINA, COLONIA PORTUENARRIA, DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA (BANGUETA)	CLAVE VF-816-2012
USO: ESTACIÓN ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN DIRECCIÓN BUENAVISTA	FECHA: ABRIL 2012
POSEEDOR: "SAD ANDIENES" S.A.P.I DE C.V.	"CUENTA DATASTRAL" S.C.
SUP DE TERRENO: 33.36 m²	PLANO DATASTRAL: 39 24 28
SUP DE CONSTRUCCIÓN: 33.36 m²	PLANO DE INYERTE E INYERTE Y DESTROY INMOB. ARQ. TELFOS MARGUÉSINA TELFOS
PROYECTO: "SAD ANDIENES" S.A.P.I DE C.V.	ELABORADO: SANDRIA A. HERNANDEZ OLINDO

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SECRETARÍA DE CALIDAD DEL AMBIENTE Y PATRIMONIO MONUMENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO MONUMENTAL SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS TÉCNICOS SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INVESTIGACIÓN MONUMENTAL	EN BUEN ESTADO FÍSICO
ESTADIO FÍSICO	EN BUEN ESTADO FÍSICO
OBSERVACIONES: ESTACIÓN ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN LÍNEA 4. PROYECTO DE PUBLICIDAD DATOS TÉCNICOS TOMADOS DE LOS PLANOS ELABORADOS POR LA EMPRESA "SAD ANDIENES" S.A.P.I DE C.V.	
MEDIDAS Y COORDENADAS: AL NOROESTE: EN 27 M CON RAMPA DE ACCESO CALLE HEROES DE NAZCAZARI AL SURESTE: EN 12.00 M CON RAMPA DE ACCESO AVENIDA INGENIERO EDUARDO MOLINA AL SURESTE: EN 27 M CON RAMPA DE ACCESO AVENIDA INGENIERO EDUARDO MOLINA AL NOROESTE: EN 12.00 M CON CARRIL CONTIGUO PARA 10 DE AVENIDA INGENIERO EDUARDO MOLINA	

Línea 4 ESTACIÓN 24: Archivo General de la Nación Dirección San Lázaro



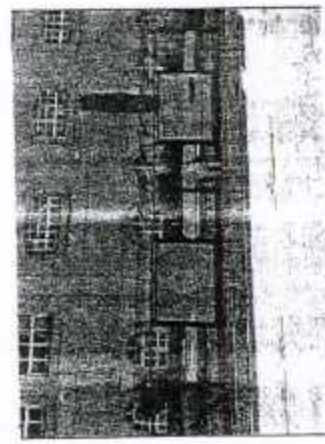
Datos de marquetería

KuPI: 12 m
 Longitud: 24 m
 Nº de carril: 2 carril
 Área superficial: 8 m²
 Multifuncional: 1

Simbología

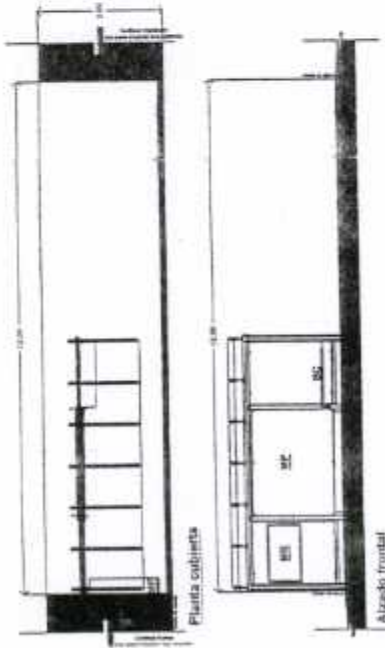
MP: Espacio público
 MB: Espacio privado MB
 AI: Arqueológico
 BI: Multifuncional

RF 10/12



<p>IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE</p> <p>SUBCILIO: CALLE HÉROES DE NACCIÓN ESQUINA CALLE TAPICHERA, COL ONIA PERIFERICARIA, DELEGACIÓN VERUJTIAMO CARRANZA (BANDOLERA)</p>	<p>USO: ESTACION ARCHIVO GENERAL DE LA NACION DIRECCION SAN LAZARO</p>	<p>FECHA: ABRIL 2012</p> <p>IDENTIFICACION CATASTRAL: SIC</p> <p>FECHA CATASTRAL: 20 24 28</p> <p>PROYECTO: ALI.D. DE INVEST. E INVENT. URB. DESTINO IMMOBIL. ARQ. LUIS RAMIREZ ORTIZ BERNAL</p> <p>PROFESIONISTA: VICTOR DEL CADILLO LUCHO</p>
<p>GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL</p> <p>DIRECCION GENERAL DE PLANEACION URBANISTICA</p> <p>DIRECCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA</p> <p>DIRECCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS</p>	<p>EN BIEN ESTADO FISICO</p>	<p>ORDENACIONES: ESTACION ARCHIVO GENERAL DE LA NACION LINEA 4. PROYECTO DE PUBLICIDAD DATOS TECNICOS TOMADOS DE LOS PLANOS ELABORADOS POR LA EMPRESA "SMZ ARDEHE" S.A.P.I. DE C.V.</p> <p>MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE: EN 12.00 M CON CARRIL DE COMPUADO PARA ML. CALLE HÉROES DE NACCIÓN AL SURESTE: EN 2.78 M CON RAMPA DE ACCESO, CALLE HÉROES DE NACCIÓN AL SUROESTE: EN 12.00 M CON BANDOLERA, CALLE HÉROES DE NACCIÓN AL NOROESTE: EN 2.78 M CON BANDOLERA, CALLE TAPICHERA</p>

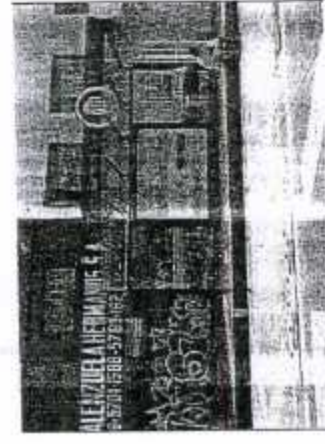
Línea 4 ESTACIÓN 25: Morelos Dirección San Lázaro



Datos de marquesina
 MUP: 1
 Longitud: 6 m
 Nº de carriles: 1 de 4 m²
 Área cubierta: 4 m²
 Multifuncional: 1

Simbología
 MP Espacio público
 MB Espacio privado MB
 BC Banca de acoto
 ME Multifuncional

REF 0442

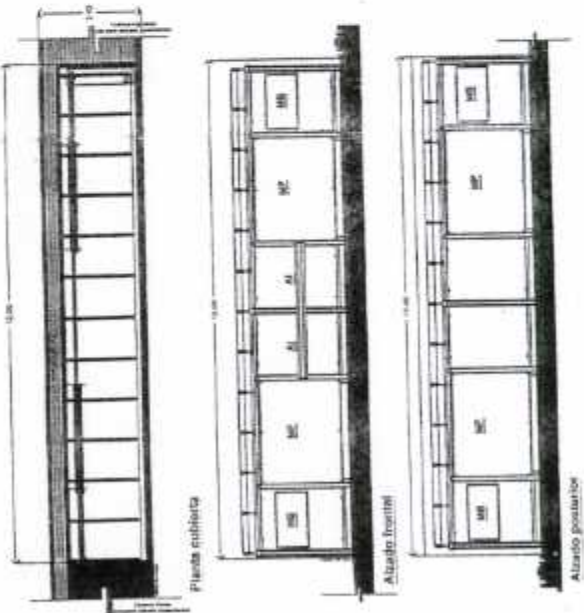


FOTOGRAFIA

IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE DOMICILIO: CALLE HÉROES DE TACOZARI ESQUINA EJE 2 ORIENTE CONDOMINIO DE LINEA 4 COLONIA PENITENCIARIA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA (BANDERITA)	CLAVE VF-619-2012
USO ESTACIÓN MORELOS DIRECCIÓN SAN LÁZARO	FECHA ABRIL 2012
PROFESOR "JIMÉ ANCHERES" S.A.P.I. DE C.V.	CUENTA CATASTRAL BIC
SUP DE TERRENO 36.00 m ² SUP DE CONSTRUCCIÓN 36.00 m ²	PLANO CATASTRAL 30 24 37
TUBO DE INSPECCIÓN ARQ. LUIS F. MENDOZA ORTIZ BERNAL	TUBO DE INVEST. E DISC. DE USO ARQ. LUIS F. MENDOZA ORTIZ BERNAL
INSPECCIÓN VICTOR DELGADILLO LUCIO	EDIFICIO SABERIA A. HERRANDEZ S.A.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LOCALIDAD MAYOR DIRECCIÓN GENERAL DE INVENTARIO Y REGISTRO DIRECCIÓN DE REGISTRO Y VALUACIÓN SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN E INVESTIGACIÓN INMOBILIARIA	ESTRUCTURICO EN BIEN ESTADO FISICO
OBSERVACIONES ESTACIÓN MORELOS LINEA 4 PROYECTO DE PUBLICIDAD DATOS TOMADOS DE LOS PLANOS ELABORADOS POR LA EMPRESA "JIMÉ ANCHERES" S.A.P.I. DE C.V.	
CONDICIONES Y COLINDANTES AL NOROESTE: EN 12.00 M CON RAMPA DE ACCESO PARA UN CALLE HÉROES DE TACOZARI AL SURESTE: EN 3.00 M CON RAMPA DE ACCESO EN CALLE HÉROES DE TACOZARI AL SUROESTE: EN 12.00 M CON PERIMETRO DE EDIFICIOS CALLE HÉROES DE TACOZARI AL NOROESTE: EN 3.00 M CON RAMPA DE ACCESO CALLE HÉROES DE TACOZARI	

Línea 4 ESTACIÓN 26: Ferrocarril de Cintura Dirección Buenavista



Datos de marquetería	
M.L.P.I.	2
Longitud	12 m
Nº de carril	4 de 4 m
Área pública	16 m ²
Multifuncional	1

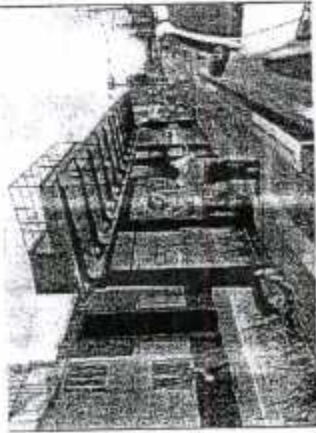
VF-0412

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE URBANISMO, MOBILIDAD Y TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MOBILIDAD
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INVESTIGACIÓN ENERGETICA

ESTADÍSTICAS FÍSICAS Y AMBIENTALES
EN BUEN ESTADO FÍSICO

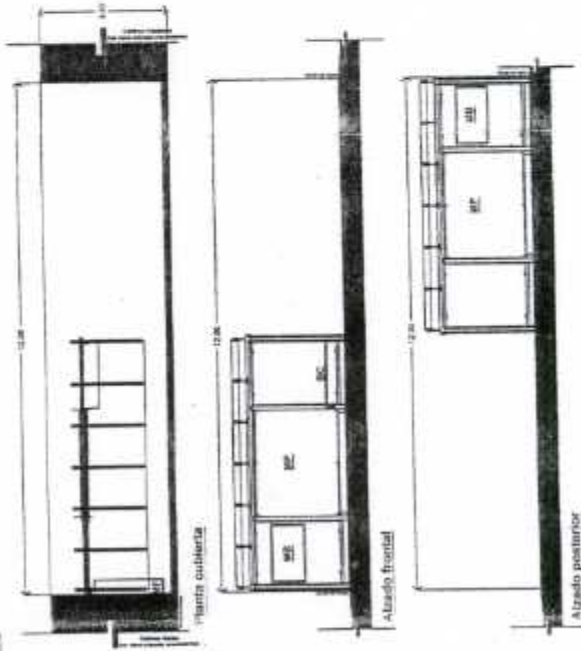
OBSERVACIONES
ESTACIÓN FERROCARRIL DE CINTURA- LÍNEA 4- PROYECTO DE PUBLICIDAD
DATOS TÉCNICOS TOMADOS DE LOS PLANOS ELABORADOS POR LA EMPRESA
"SMD ANGELES" S.A.P.I DE C.V.

MEDIDAS Y CIRCUNDAJES
AL NOROESTE EN 12.00 M CON CARRIL DE SENTIDO CALLE HERÓES DE NAUCOZARI
AL SURESTE EN 2.45 M CON ÁREA VERDE CALLE HERÓES DE NAUCOZARI
AL SURESTE EN 12.00 M CON CARRIL DE CONTINUIDAD PARA EL CALLE HERÓES DE NAUCOZARI
AL SURESTE EN 2.45 M CON RAMPA DE ACCESO CALLE HERÓES DE NAUCOZARI



IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE DOMICILIO: CALLE HERÓES DE NAUCOZARI ESQUINA CALLE FERROCARRIL DE CINTURA, COLONIA PENITENCIARIA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA (CAMELLÓN)	CLAVE: VF-620-2012
TÍTULO ESTACIÓN FERROCARRIL DE CINTURA DIRECCIÓN BUENAVISTA	FECHA: ABRIL 2012
PROSEDER: "SMD ANGELES" S.A.P.I DE C.V.	CIENGA CATASTRAL: S/C
SUP DE TERRENO: 29.40 m ²	PLANO CATASTRAL: 39 24 27
SUP DE CONSTRUCCIÓN: 29.40 m ²	FECHA DE INICIO DE OBRAS: 15 DE ABRIL 2012
SEÑOR DE INSCRIPCIÓN: ARQ. LUIS FRANCISCO ORTEGA BERNAL	PROYECTO: "SMD ANGELES" S.A.P.I DE C.V.
INSCRIPCIÓN: VICTOR BELGADILLO LUCIO	ELABORADO: SABRINA A. HEINANNET OLIVOS

Línea 4 ESTACIÓN 27: Mixcalco Dirección San Lázaro

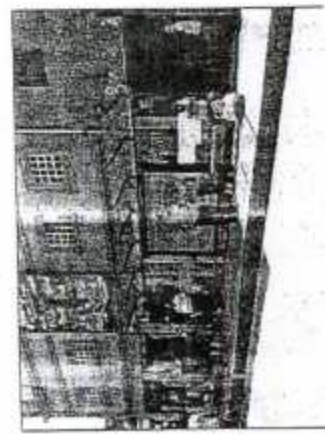


Simbología		Datos de marquesina	
MP	Espejo publicid.	MUPE	1
MB	Espejo palma MB	Longitud	6 m
BIC	Banca de acero	Nº de caras	2 (a 4 m ²)
MF	Multifuncional	Área pub-50x4	8 m ²
		Multifuncional	1

NOF INMTE

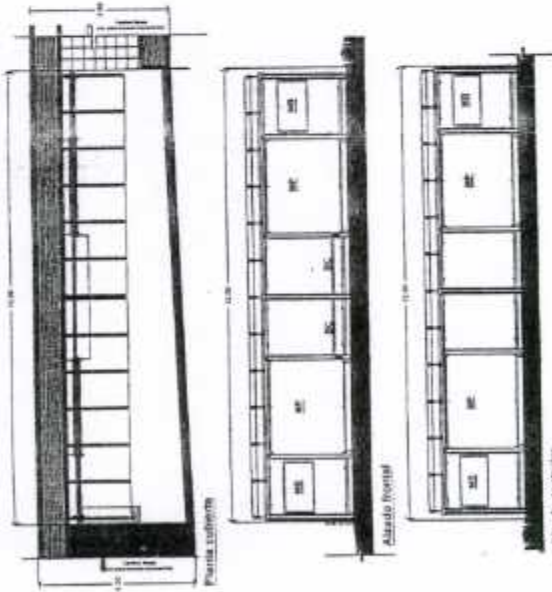
IDENTIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE	CLAVE
COMUNIDAD: CALLE HERÓES DE NAUZOARI ESQUINA CALLE VIDAL ALCOGER COLONIA MORELOS DELEGACIÓN VENTURIANO CARRANZA (BARRILETA)	VF-622-2012
USO: ESTACION MIXCALCO DIRECCION SAN LÁZARO	FECHA: ABRIL 2012
POSSESION: "SAS ANCHINES" S.A.P.I. DE C.V.	CUENTA CATASTRAL: SAC
SUF DE TERRENO: 35.00 m ²	PLANO CATASTRAL: 30 24 27
SUBIR DE INSPECCION: INGENIERO INMUEBLES "SAS ANCHINES" S.A.P.I. DE C.V.	TIPO DE INYEST E BDO: 2. A LOBIL DESTINO INMOB
INSPECCION: ARL LUIS FRANCISCO ORTIZ BERNAL	ARQ DISEÑO: MARIBEL GONZALEZ
	FELEBONO: SANDRA A. HERNANDEZ OLIVOS

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	ESTADO FISICO
DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO INMUEBLES DELEGACION DE VENTURIANO CARRANZA SUBSECRETARIA DE INSPECCION E INVESTIGACION INMOBILIARIA	EN BUEN ESTADO FISICO
CONDICIONES FISICAS Y ACCESIBILIDADES	OBSERVACIONES:
ESTACION "MIXCALCO" LINEA 4. PROYECTO DE PUBLICIDAD	DALOS TECNICOS TOMADOS DE LOS PLANOS ELABORADOS POR LA EMPRESA "SAS ANCHINES" S.A.P.I. DE C.V.
MEDIDAS Y COLUMENAS:	AL NOROESTE: EN 13.00 M CON CERRILLO DE CONTINIO PARA SU CALLE HERÓES DE NAUZOARI
AL SURESTE: EN 1.00 M CON PARRA DE ACCESO CALLE HERÓES DE NAUZOARI	AL SURESTE: EN 12.00 M CON BARRILETA CALLE HERÓES DE NAUZOARI
AL NOROESTE: EN 3.00 M CON PARRA DE ACCESO CALLE HERÓES DE NAUZOARI	



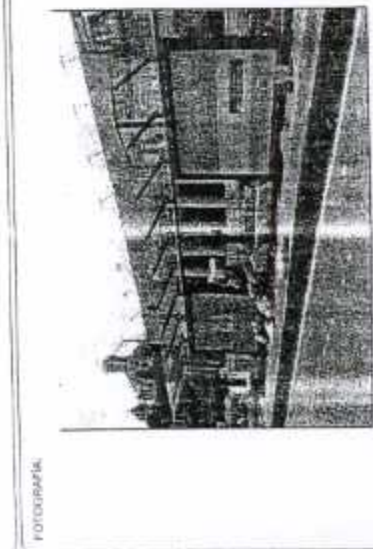
UTGONAFSA

Línea 4
ESTACIÓN 32: Bellas Artes Dirección Buenavista



Simbología	Datos de mancuernas
MP Espacio público	MUPI 2
MB Espacio plaza MB	Longitud 12 m
BC Banda de acera	Nº de caías 4 (1x4 m) 32
ME Multifuncional	Área publicitat. 15 m²
	Multifuncional 1

SEP 14/11



FOTOGRAFÍA

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 OFICINA MAJORAL DE INGENIERO SUBALFARO
 DIRECCIÓN DE INVENTARIO AMOBI Y SER. DE INFORMACIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN E INSTRUCCIÓN SUBALFARINA

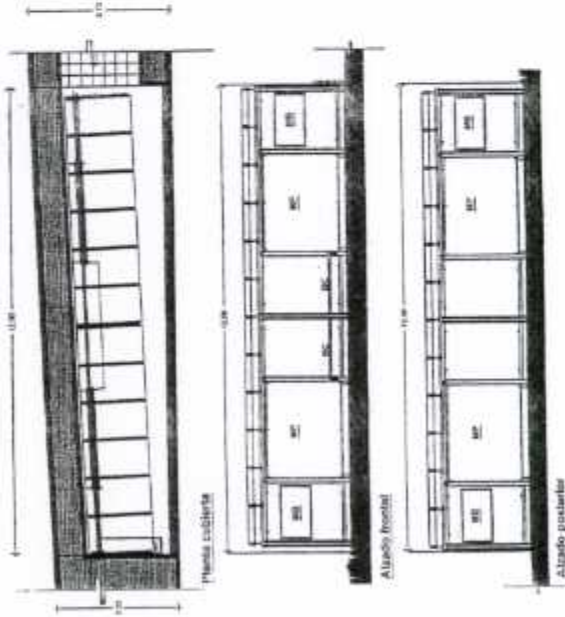
EN BIEN ESTADO FÍSICO

OBSERVACIONES
 ESTACIÓN "BELLAS ARTES" LÍNEA 4, PROYECTO DE PUBLICIDAD
 DATOS TÉCNICOS TOMADOS DE LOS PLANOS ELABORADOS POR LA EMPRESA
 "SME ANDES" S.A.P.I. DE C.V.

MEDIDAS Y COORDINADAS
 AL NOROESTE: EN 12.00 M CON AREA VERDE EN AVENIDA HIDALGO
 AL SURESTE: EN 3.66 M CON RAMPA DE ACCESO EN AVENIDA HIDALGO
 AL SUROESTE: EN 12.00 M CON CARRIL DE CONFINADO PARA UN AVENIDA HIDALGO.
 AL NOROESTE: EN 4.36 M CON RAMPA DE ACCESO AVENIDA HIDALGO.

IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	CAVE
DOMICILIO AVENIDA HIDALGO ESQUINA A/E CENTRAL LAZARO CARDENAS, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC. (CAMELLÓN)	VF 623-2012
USO	FECHA
ESTACIÓN BELLAS ARTES DIRECCIÓN BUENAVISTA	ABRIL/2012
POSEEDOR	CUENTA CATASTRAL
"SME ANDES" S.A.P.I. DE C.V.	SAC
SUP DE TERRENO	FECHA CATASTRAL
48.95 m²	29/24/34
SUP DE CONSTRUCCIÓN	FECHA DE INICIO DE OBRAS
48.05 m²	29/24/34
REGION DE INSTRUCCIÓN E INVESTIG. INMUR.	FECHA DE INICIO DE OBRAS Y DESTINO INMUR.
ARQ. LUIS FRANCISCO ORTIZ BERNAL	ARQ. LUIS MARGARET LÓPEZ
INSPECCIONADO	FECHA DE OBRAS
VICTOR DELGADILLO LUCIO	SANTITIA A. HERNANDEZ OLINDO

Línea 4 ESTACIÓN 32: Bellas Artes Dirección San Lázaro



Datos de marquesina

MUJTE: 2
 Longitud: 12 m
 N° de cerchas: 4 de 4 m²
 Área pabellón: 18 m²
 Multifuncional: 1

Simbología

MP: Espacio publicitario
 MB: Espacio plaza MB
 BC: Balda de banco
 BF: Multifuncional

32

REF. 18432



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 OFICINA INTER
 DIRECCION GENERAL DE PLANEACION
 DIRECCION DE INSPECCION E INSERCCION EN EL TERRENO

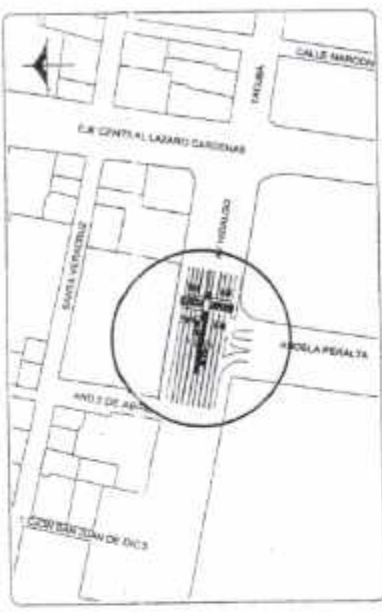
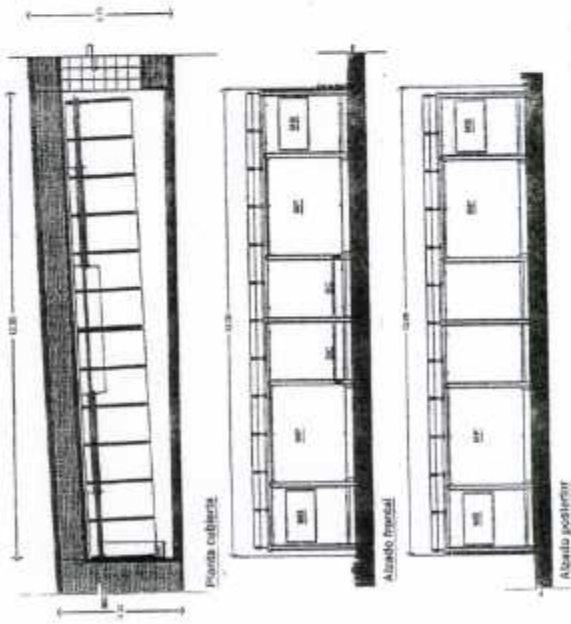
ESTADO FISICO
 EN BUEN ESTADO FISICO.

OBSERVACIONES:
 ESTACION "BELLAS ARTES" LINEA 4 PROYECTO DE PUBLICIDAD
 DATOS TECNICOS TOMADOS DE LOS PLANOS ELABORADOS POR LA EMPRESA
 "SAB ANDRES" S.A.P.I. DE C.V.

MEDIDAS Y COLINEALIDADES
 AL NOROESTE: EN 12.03 M CON AREA VERDE EN AVENIDA HIDALGO.
 AL SURESTE: EN 3.73 M CON ACCESO EN AVENIDA HIDALGO.
 AL SUROESTE: EN 12.00 M CON CAMBIO DE CONTORNOS PARA MI EN AVENIDA HIDALGO.
 AL NOROESTE: EN 3.58 M CON AREA VERDE AVENIDA HIDALGO.

IDENTIFICACION DEL INMUEBLE DOMICILIO	CLAVE
ESTACION DELAS ARTES DIRECCION SAN LAZARO	VF-624-2012
POSSESOR	FECHA
"SAB ANDRES" S.A.P.I. DE C.V.	ABRIL/2012
SUP. DE TERRENO	CUENTA CATASTRAL
41.70 m ²	SIC
SUBDIF. DE AGRICULTURA	PLANO CATASTRAL
INSPECCION	30 24 34
VICTOR DELGADILLO LUCIO	2 JUD. DE INVEST. EJEC. FISC. FOLIO DESTINO JARCO.
SAHORIA A. REYNOLDO OLIVOS	ARG. DE INVEST. EJEC. FISC. FOLIO DESTINO JARCO.

Linea 4 ESTACIÓN 32: Bellas Artes Dirección San Lázaro



Datos de marquesina

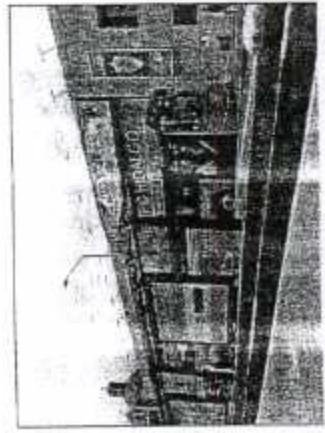
MULT: 2
Longitud: 12 m
AP de cara: 4 de 4 m²
Área publicitat: 16 m²
Multifuncional: 1

32

Simbología

MP: Espacio público
ME: Espacio privado
SG: Banca de apoyo
MF: Multifuncional

REV 14/12



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE URBANISMO Y PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN URBANARIA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN URBANA Y DEL DISEÑO URBANO
SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN E INVESTIGACIÓN URBANARIA

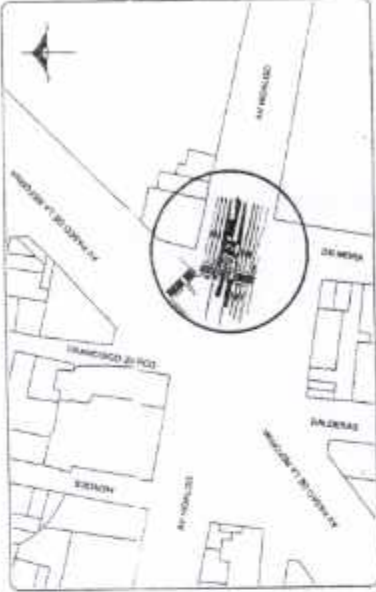
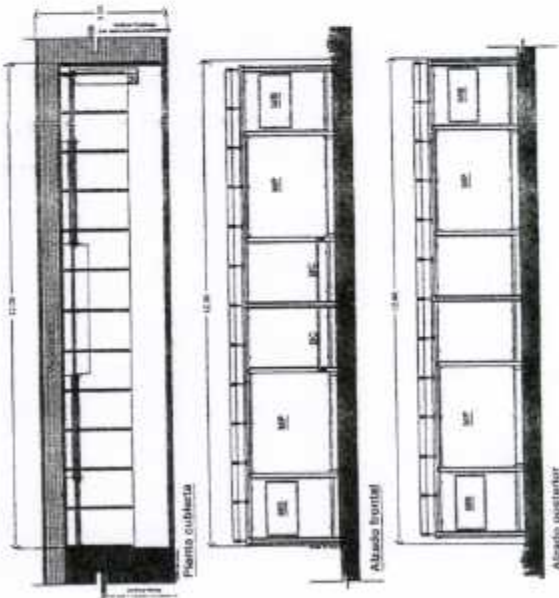
ESTADO FÍSICO
EN BUEN ESTADO FÍSICO.

OBSERVACIONES
ESTACIÓN "BELLAS ARTES" - LÍNEA 4, PROYECTO DE FIDUCIARIDAD DATOS TÉCNICOS TOMADOS DE LOS PLANOS ELABORADOS POR LA EMPRESA "SANTO ANGELES" S.A.P.I. DE C.V.

MEDIDAS Y COORDENADAS
AL NOROESTE: EN 12.00 M CON AREA VERDE EN AVENIDA HIDALGO.
AL SURESTE: EN 3.75 M CON ACCESO EN AVENIDA HIDALGO.
AL SURESTE: EN 12.00 M CON CARRIL DE CONTINUIDAD PARA M8 EN AVENIDA HIDALGO.
AL NOROESTE: EN 8.25 M CON AREA VERDE AVENIDA HIDALGO.

IDENTIFICACIÓN DEL VEHICULO PANELLO	ESTACION BELLAGO ESQUINA EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC (CAMELLON)	CLAVE	VF-624-2012
PROYECTO	ESTACION BELLAGO ESQUINA EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC (CAMELLON)	FECHA	ABRIL/2012
PROYECTANTE	"SANTO ANGELES" S.A.P.I. DE C.V.	CLIENTA CATASTRAL	SGC
VALOR DE TERRENO	41.70 m ²	PLANO CATASTRAL	39-24-34
VALOR DE INSPECCION	41.70 m ²	VALOR DE INVEST. E INGENIERIA	100.00
INSPECCION	APQ. LUIS FRANCISCO ORTIZ BERNAL ELABORADO POR: SANDRA A. HERRERA DE OLIVERA	PROYECTANTE	APQ. LUIS FRANCISCO ORTIZ BERNAL

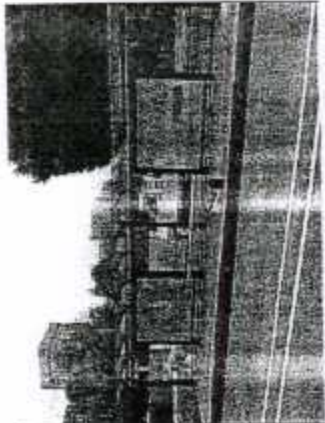
Línea 4 ESTACIÓN 33: Hidalgo Dirección San Lázaro



Datos de marquesina
 W.P.M. 2
 Longitud: 12 m
 Nº de carriles: 4 de 4 m
 Área cubierta: 16 m²
 Multifuncional: 1

Simbología
 MP Espacio público
 MB Espacio privado
 BIC Banca de acero
 MP Multifuncional

SEP 1983



FOTOGRAFÍA

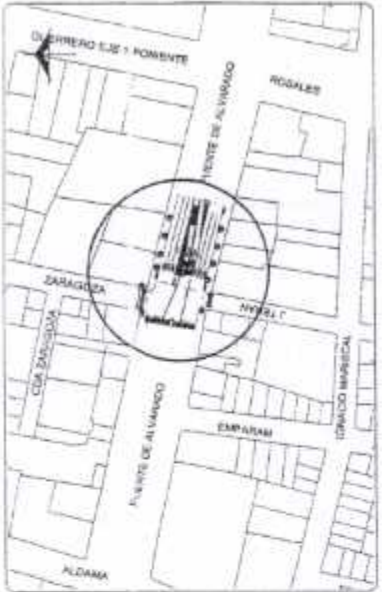
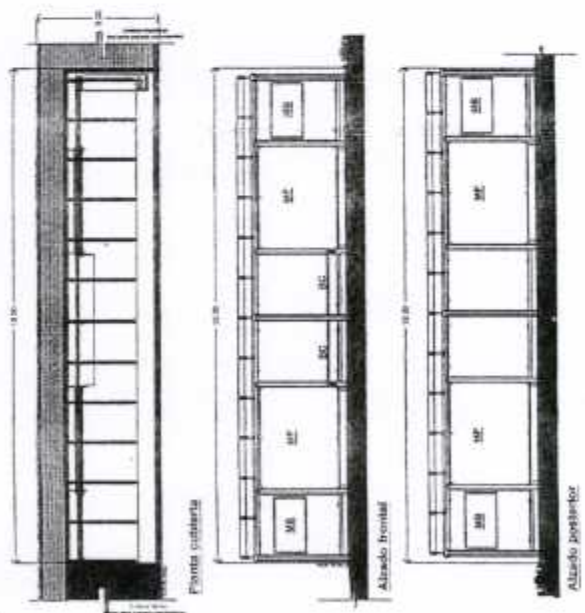
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 OFICINA MAJOR DE PLANIFICACIÓN URBANA
 DIRECCIÓN DE INGENIERÍA Y SERVICIOS TÉCNICOS
 SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN E INVESTIGACIÓN EN TERRENO

ESTADO FÍSICO
 EN BUEN ESTADO FÍSICO

UBICACIONES:
 ESTACIÓN "HIDALGO" LÍNEA 4, PROYECTO DE INICIACIÓN DE DATOS TÉCNICOS TOMADOS DE LOS PLANOS ELABORADOS POR LA EMPRESA "SME ANONIMOS" S.A.P.I. DE C.V.
 MEDIDAS Y COORDENADAS:
 AL NOROESTE: EN 12.00 M CON CÁRCEL DE CONFINAMIENTO PARA MB EN AVENIDA HIDALGO
 AL SURESTE: EN 3.15 M CON ÁREA VERDE EN AVENIDA HIDALGO
 AL SUROESTE: EN 12.00 M CON ÁREA VERDE EN AVENIDA HIDALGO
 AL NOROESTE: EN 3.15 M CON MANILLO DE ACCESO EN PARED DE LA REFORMA

IDENTIFICACIÓN DEL BIENEBLE		CLAVE	
DOMINIO: AVENIDA HIDALGO ESQUINA AVENIDA PASEO DE LA REFORMA, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC (CABELLÓN)		VF-626-2012	
USO	ESTACIÓN HIDALGO DIRECCIÓN SAN LÁZARO	FECHA	ABRIL/2012
PROPIEDAD	"SME ANONIMOS" S.A.P.I. DE C.V.	CUENTA CATASTRAL	BIC
SLUP DE TERRENO	40.20 m ²	PLANO CATASTRAL	39.24.34
SLUP DE CONSTRUCCIÓN	40.20 m ²	PLANO DE INVEST. E INICIACIÓN DE DATOS TÉCNICOS	AV. HIDALGO Y AVENIDA PASEO DE LA REFORMA
PROYECTOR	VICTOR BELGARDILLO LUCIO	ELABORADO	SANDRA A. HERNÁNDEZ DUNOS

Línea 4 ESTACIÓN 34: Museo San Carlos Dirección Buenavista



Datos de marquesina

W.P.H: 2
 Longitud: 12 m
 Nº de caras: 4 de 4 m²
 Área planicie: 16 m²
 Multifuncional: 1

Simbología

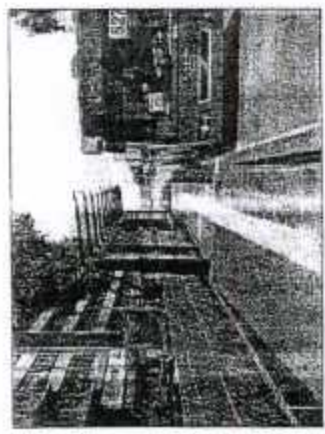
MP Espacio publicidades
 MB Espacio planos MB
 MC Espacio de apoyo
 MD Multifuncional

34

REV 19/03

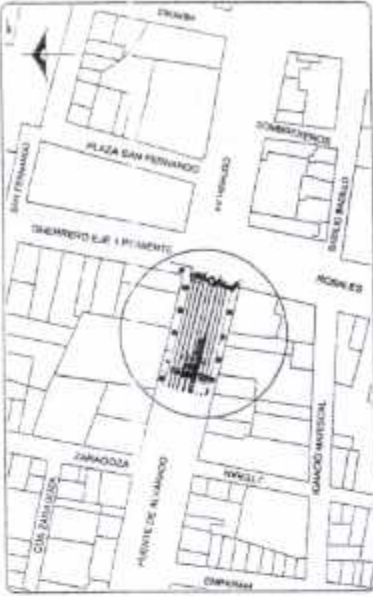
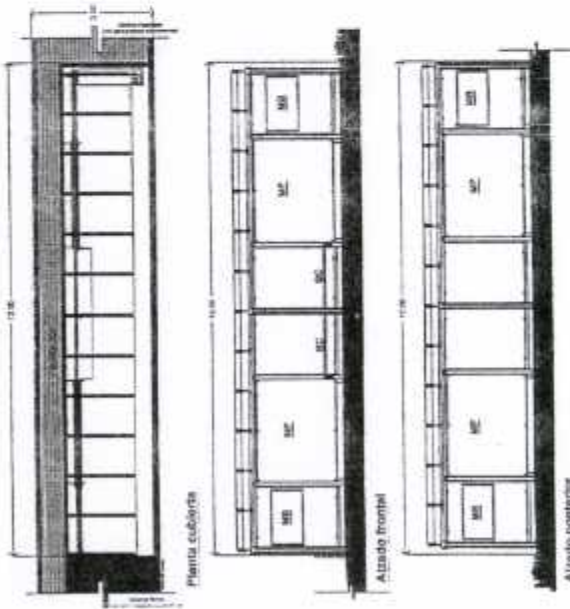
IDENTIFICACION DEL BIENESTABLE	CLAVE
COMUNICACION: AVENIDA PUENTE DE ALVARADO ESQUINA CALLE ZARAGOZA COLOMIA GUERRERO. DELEGACION CUAUHTEMOC. (CAMELLOH)	VF-627-2012
USO: ESTACION BUSO DE SAN CARLOS DIRECCION BUENAVISTA	FECHA: ABRIL/2012
POSSEEDOR: "SAS ANCIENES" S.A.P.I. DE C.V.	CUENTA CATASTRAL: S.C
SUP DE TERRENO: 36.00 m ²	PLANO CATASTRAL: 30 24 23
SUP DE CONSTRUCCION: 36.00 m ²	PLANO DE USU Y DESTINO INMOB: 1110
ELABORADOR: VICTOR DEL GADILLO LLUCO	INSPECCION: ARO, LUIS FRANCISCO ORTIZ BERNAL
	REVISOR: ARO, MAURICIO MORALES LOPEZ
	SANITARIO: SANJUAN A. HERNANDEZ OLMO

<p>GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SECRETARÍA DE ADMINISTRACION DE AYUNTAMIENTO DIRECCION DE INVENTARIO INMOBILIARIO Y SERVICIOS DE INGENIERIA SUBDIRECCION DE INSPECCION E INVESTIGACION INMOBILIARIA</p>	<p>EN BUEN ESTADO FISICO</p> <p>OBSERVACIONES: ESTACION "MUSEO DE SAN CARLOS" LINEA 4, PROYECTO DE PUBLICIDAD DATOS TECNICOS TOMADOS DE LOS PLANOS ELABORADOS POR LA EMPRESA "SAS ANCIENES" S.A.P.I. DE C.V.</p> <p>MEDIDAS Y CULOMINADAS AL NORESTE: EN 12.00 M CON AREA VERDE EN AVENIDA PUENTE DE ALVARADO. AL SURESTE: EN 5.00 M CON AREA VERDE EN AVENIDA PUENTE DE ALVARADO. AL SUROESTE: EN 12.00 M CON CARRETERA DE COMPANADO PARA MB EN AVENIDA PUENTE DE ALVARADO. AL NOROESTE: EN 3.00 M CON RAMPA DE ACCESO AVENIDA PUENTE DE ALVARADO.</p>
---	--



OTOGRAFIA

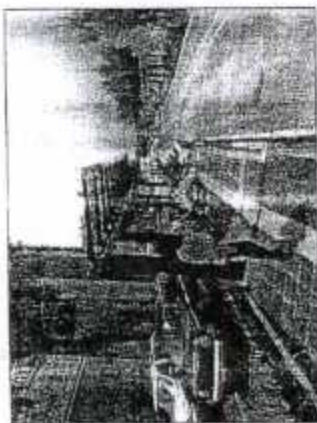
Línea 4 ESTACIÓN 34: Museo San Carlos Dirección San Lázaro



Datos de marquesina
 ENJUN: 2
 Longitud: 12 m
 Nº de cruce: 4 de 4 m²
 Área cubierta: 16 m²
 Multifuncional: 1

Simbología
 MP Espacio publicidad
 MS Espacio pánico MB
 RC Banca de acero
 ME Multifuncional

807 10019



FOTOGRAFIA

IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	CLAVE
DIRECCIÓN: AVENIDA FUENTE DE ALVARADO ESQUINA CALLE ZARAGOZA COLONIA GUERRERO, DELEGACIÓN COAHUILTECO, (CAMELÓN)	VF-628-2012
UBICACIÓN: ESTACIÓN METRO DE SAN CARLOS DIRECCIÓN SAN LÁZARO	FECHA: ABRIL 2012
PROYECTISTA: "SAC ATENEAS" S.A.P.I. DE C.V.	CUENTA CATASTRAL: SVC
SUP DE TERRENO: 36.00 m ²	PLANO CATASTRAL: 39 24 23
SUBIRRE DE INSPECCIÓN E INVENTARIO INMOBILIARIO: ARQ. LUIS FRANCISCO ORTIZ BERNAL	TÍTULO DE INVEST. E INSP. DE USOS DESTINO INMOBILIARIO: ARQ. YUSUF MARQUEZ COPLA
PROYECTISTA: VICTOR BELGADILLO LUCIO	PROYECTISTA: SANDRA A. HERNANDEZ DELAUS

<p>GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SECRETARÍA DE URBANISMO Y PLANEACIÓN DIRECCIÓN DE INVENTARIO INMOBILIARIO Y SERVICIOS DE REGISTRO SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN E INVENTARIO INMOBILIARIO</p>	<p>ESTADADO FÍSICO</p> <p>EN BUEN ESTADO FÍSICO</p>
<p>OBSERVACIONES: ESTACIÓN "MUSEO DE SAN CARLOS" LÍNEA 4 PROYECTO DE PUBLICIDAD DATOS TÉCNICOS TOMADOS DE LOS PLANOS ELABORADOS POR LA EMPRESA "SAC ATENEAS" S.A.P.I. DE C.V.</p> <p>MEDIDAS Y CONDICIONES: AL NOROESTE: EN TERRENO CON CABLE DE COMPANAO PARA SER EN AVENIDA FUENTE DE AL SURESTE: EN 3.00 M CON ÁREA VERDE EN AVENIDA FUENTE DE ALVARADO AL SUDORIENTE: EN 15.00 M CON ÁREA VERDE EN AVENIDA FUENTE DE ALVARADO AL NOROCCIDENTE: EN 3.00 M CON RAMPA DE ACCESO AVENIDA FUENTE DE ALVARADO</p>	<p>EM BUEN ESTADO FÍSICO</p>



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO

EXPEDIENTE No 2012/021-10/O/1

ANEXO 2

**PERMISO ADMINISTRATIVO TEMPORAL REVOCABLE A TÍTULO ONEROSO
PARA EL USO DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL,
QUE OTORGA EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA MAYOR**

A FAVOR DE

"5M2 ANDENES", S.A.P.I. DE C.V.

"LA PERMISIONARIA"

B



PERMISO ADMINISTRATIVO TEMPORAL REVOCABLE A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE
"5M2 ANDENES", S.A.P.I. DE C.V.

Av. Ribera de San Cosme No. 75, Primer Piso. Col. Santa
María la Ribera. Código Postal 06400. Delegación
Cuauhtémoc



14

[Handwritten signature]



Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Dirección General de Administración Urbana

"2012, Año por la Cultura de la Legalidad"

México, D.F., a 22 de febrero de 2012.

Of. No. 101/0386

ASUNTO: Se autoriza el emplazamiento del mobiliario urbano de Marquesinas y Módulo Informativo para la Línea 4 del Metrobus.

PROF. EDGAR JOSÉ FARAH RUBIERA
APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA
5M2 ANDENES, S.A.P.I. DE C. V. (5M2)
Presente

En atención a su escrito del día 31 de enero del presente año, mediante el cual solicita se otorgue la autorización del mobiliario urbano para el emplazamiento en 35 puntos, que equivale a 50 muebles urbanos en total, de los cuales son: **29 Marquesinas para Estación de 12 metros; 3 Marquesinas para Estación de 6 metros y 6 Muebles Informativos y de Descanso para cada terminal de las 3 propuestas (18 muebles en total), destinadas al Servicio Público de Pasajeros del Metrobús en la Línea 4**, y en alcance al similar No. 101/0374, signado por el suscrito en el que se emite el el Dictamen Técnico Positivo No. CMMU/DTP/001/2012 por el cual se aprobaron las características físicas y funcionalidad del mobiliario urbano denominado **"Marquesinas para Estación y Mueble Informativo y de Descanso para terminal, destinados al Servicio Público de Pasajeros del Metrobus para la Línea 4."** le comunico lo siguiente:

Derivado de la revisión de las cédulas de los emplazamientos establecidos anexos a su escrito de los muebles urbanos denominados **"Marquesinas para Estación y Mueble Informativo y de Descanso para Terminal, destinadas al Servicio Público de Pasajeros del Metrobús en la Línea 4"**, con fundamento en los artículos 1º, 3º, fracción I, 15 fracción II, 24 fracciones I, IV, VI, X, XIV y XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública; 1º, 3º fracción I, 5º fracción I, 7º fracción II numeral 1.2, y 50 A fracciones XXVI, XXVII y XXVIII del Reglamento Interior de la Administración Pública; 1º, 3º fracciones XX y XXX, 4º fracción III, 7º Fracciones XXI y XXII, 16 fracción II y 18 de la Ley de Desarrollo Urbano; 1º fracción I, 5º fracción II; 7º, fracciones I, IX y XII, 80, 84, 100, 101, 102, 107, 108, 109 y 111 del Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano, normatividad aplicable para el Distrito Federal, se determina procedente autorizar a la empresa que representa el emplazamiento de **29 marquesinas de 12 m, 3 marquesinas de 6 m y 6 muebles informativos y de Descanso en cada terminal (18 en total), en los lugares del corredor de la Línea 4 del Metrobús los cuales se especifican en el listado anexo y que forma parte integrante de este oficio, de acuerdo a la siguiente tabla.**



Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Dirección General de Administración Urbana

0386

"2012, Año por la Cultura de la Legalidad"

NO.	UBICACIÓN	COLONIA	DELEGACIÓN	NO. DE ESTACIÓN	TIPO DE ESTACIÓN	NOMBRE DE ESTACIÓN	DIRECCIÓN
1	AV. JESUS GARCIA-ESQ. EJE 1 NTE. MOSQUETA	BUENAVISTA	CUAUHTÉMOC	1	TERMINAL	BUENAVISTA	BUENAVISTA
2	AV. JESUS GARCIA - CALLE LUIS DONALDO COLOSIO	BUENAVISTA	CUAUHTÉMOC	2	CAMELLÓN	CUAUHTÉMOC	BUENAVISTA
3	AV. JESUS GARCIA - CALLE LUIS DONALDO COLOSIO	BUENAVISTA	CUAUHTÉMOC	2	CAMELLÓN	CUAUHTÉMOC	SAN LÁZARO
4	AV. JESUS GARCIA - CALLE PUENTE ALVARADO	BUENAVISTA	CUAUHTÉMOC	3	CAMELLÓN	PUENTE DE ALVARADO	BUENAVISTA
5	AV. JESUS GARCIA - CALLE PUENTE ALVARADO	BUENAVISTA	CUAUHTÉMOC	3	CAMELLÓN	PUENTE DE ALVARADO	SAN LÁZARO
6	CALLE PONCIANO ARRIAGA - CALLE TOMÁS A EDISON	TABACALERA	CUAUHTÉMOC	4	CAMELLÓN	PLAZA DE LA REPUBLICA	BUENAVISTA
7	CALLE DE LA FRAGUA- AV. PASEO DE LA REFORMA	TABACALERA	CUAUHTÉMOC	5	CAMELLÓN	GLORIETA DE COLÓN	BUENAVISTA
8	CALLE DE LA FRAGUA- AV. PASEO DE LA REFORMA	TABACALERA	CUAUHTÉMOC	5	CAMELLÓN	GLORIETA DE COLÓN	SAN LÁZARO
9	AV. BUCARELI	JUAREZ	CUAUHTÉMOC	6	BANQUETA	EXPO REFORMA	BUENAVISTA
10	CALLE DONATO GUERRA- AV. BUCARELI	CENTRO	CUAUHTÉMOC	6	CAMELLÓN	EXPO REFORMA	SAN LÁZARO
11	CALLE AYUNTAMIENTO- CALLE ENRICO MARTINEZ	CENTRO	CUAUHTÉMOC	7	CAMELLÓN	VOCACIONAL S	SAN LÁZARO
12	CALLE AYUNTAMIENTO- CALLE BALDERAS	CENTRO	CUAUHTÉMOC	8	CAMELLÓN	JUAREZ	SAN LÁZARO
13	CALLE AYUNTAMIENTO- CALLE DOLORES	CENTRO	CUAUHTÉMOC	9	CAMELLÓN	PLAZA SAN JUAN	SAN LÁZARO
14	CALLE AYUNTAMIENTO- EJE CENTRAL	CENTRO	CUAUHTÉMOC	10	CAMELLÓN	EJE CENTRAL	SAN LÁZARO
15	AV. CIRCUNVALACIÓN- CALLE SAN PABLO	ZONA CENTRO	VENUSTIANO CARRANZA	17	BANQUETA	LA MERCED	BUENAVISTA
16	CALLE CECILIO ROBELO- AV. H. CONGRESO DE LA UNIÓN	DEL PARQUE	VENUSTIANO CARRANZA	19	BANQUETA	CECILIO ROBELO	BUENAVISTA
17	AV. H. CONGRESO DE LA UNIÓN- CALLE CECILIO ROBELO	DEL PARQUE	VENUSTIANO CARRANZA	19	BANQUETA	CECILIO ROBELO	SAN LÁZARO
18	CALLE CECILIO ROBELO- CALLE SUR 11	DEL PARQUE	VENUSTIANO CARRANZA	20	BANQUETA	HOSPITAL BALBUENA	BUENAVISTA
19	AV. SIDAR Y ROVROSA- AV. ING. EDUARDO MOLINA	DEL PARQUE	VENUSTIANO CARRANZA	21	BANQUETA	EDUARDO MOLINA	SAN LÁZARO
20	AV. SIDAR Y ROVROSA- CALZADA IGNACIO ZARAGOZA	JARDÍN BALBUENA	VENUSTIANO CARRANZA	22	ISLETA	MOCTEZUMA	SAN LÁZARO
21	AV. ING. EDUARDO MOLINA	AMPLIACIÓN PENITENCIARIA	VENUSTIANO CARRANZA	23	TERMINAL	SAN LÁZARO	PARAMENTO SAN LÁZARO
22	AV. ING. EDUARDO MOLINA	PENITENCIARIA	VENUSTIANO CARRANZA	23	TERMINAL	SAN LÁZARO	PARAMENTO TAPO
23	CALLE HÉROE DE NACOZARI- AV. EDUARDO MOLINA	AMPLIACIÓN PENITENCIARIA	VENUSTIANO CARRANZA	24	BANQUETA	ARCHIVO GRAL. DE LA NACIÓN	BUENAVISTA
24	CALLE HÉROE DE NACOZARI- CALLE TAPICERÍA	AMPLIACIÓN PENITENCIARIA	VENUSTIANO CARRANZA	24	BANQUETA	ARCHIVO GRAL. DE LA NACIÓN	SAN LÁZARO
25	CALLE HÉROE DE NACOZARI- AV. CONGRESO DE LA UNIÓN	AMPLIACIÓN PENITENCIARIA	VENUSTIANO CARRANZA	25	CAMELLÓN	MORELOS	BUENAVISTA
26	CALLE HÉROE DE NACOZARI- AV. CONGRESO DE LA UNIÓN	AMPLIACIÓN PENITENCIARIA	VENUSTIANO CARRANZA	25	BANQUETA	MOCTEZUMA	SAN LÁZARO
27	CALLE HÉROE DE NACOZARI- AV. CONGRESO DE LA UNIÓN	AMPLIACIÓN PENITENCIARIA	VENUSTIANO CARRANZA	26	CAMELLÓN	FERROCARRIL DE CINTURA	BUENAVISTA
28	CALLE HÉROE DE NACOZARI- CALLE VIDAL ALCOCCER	ZONA CENTRO	VENUSTIANO CARRANZA	27	CAMELLÓN	MICALCO	BUENAVISTA
29	CALLE HÉROE DE NACOZARI- CALLE VIDAL ALCOCCER	ZONA CENTRO	CUAUHTÉMOC	27	BANQUETA	MICALCO	SAN LÁZARO
30	AV. HIDALGO EJE CENTRAL	CENTRO	CUAUHTÉMOC	32	CAMELLÓN	BELLAS ARTES	BUENAVISTA
31	AV. HIDALGO EJE CENTRAL	CENTRO	CUAUHTÉMOC	32	CAMELLÓN	BELLAS ARTES	SAN LÁZARO
32	AV. HIDALGO- PASEO DE LA REFORMA	GUERRERO	CUAUHTÉMOC	33	CAMELLÓN	HIDALGO	BUENAVISTA
33	AV. HIDALGO- PASEO DE LA REFORMA	CENTRO	CUAUHTÉMOC	33	CAMELLÓN	HIDALGO	SAN LÁZARO
34	AV. PUENTE ALVARADO- CALLE GUERRERO	GUERRERO	CUAUHTÉMOC	34	CAMELLÓN	MUSEO SAN CARLOS	BUENAVISTA
35	AV. PUENTE ALVARADO- CALLE GUERRERO	TABACALERA	CUAUHTÉMOC	34	CAMELLÓN	MUSEO SAN CARLOS	SAN LÁZARO

4

50

Handwritten signature

Handwritten signature and stamp

seduvi
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Av. Insurgentes Centro No. 149 • 2º Piso • Col. San Rafael • C.P. 06470
Del Cuauhtémoc • Tel. 51302100 Ext. 2297

ciudad de vanguardia

Handwritten signature



Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Dirección General de Administración Urbana

"2012, Año por la Cultura de la Legalidad"

0386

La presente autorización de instalación, queda sujeta a respetar las recomendaciones y observaciones hechas por esta Secretaría, las cuales se anexan al presente, además deberá tomar en cuenta lo siguiente:

- Únicamente se permitirá el emplazamiento del mobiliario en las ubicaciones señaladas, de acuerdo al listado anexo.
- Debe cumplir con los lineamientos para el emplazamiento de mobiliario urbano establecidos en los artículos 97, 100, 101 fracciones I y II y 102 del Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano del Distrito Federal:

Artículo 97.- Las instalaciones para electricidad, agua, drenaje, líneas telefónicas y demás servicios, relacionadas con el artículo anterior, deben ser subterráneas y/o conectadas a redes generales de los servicios, requiritando con antelación los permisos, licencias o autorizaciones correspondientes, sin los cuales las obras no deben ser realizadas.

Artículo 100.- La ubicación, distribución y emplazamiento del mobiliario urbano está supeditado a **conservar los espacios suficientes para el tránsito peatonal** en aceras continuas sin obstáculos; en especial en la parte inmediata a los paramentos de bardas y fachadas.

Artículo 101.- La ubicación, distribución y emplazamiento del mobiliario urbano que se considere en los programas y proyectos, debe cumplir con los siguientes criterios:

I. El emplazamiento del mobiliario urbano en las aceras, andadores y todo espacio abierto, debe prever el libre paso de peatones con un ancho mínimo de 1.20 metros a partir de la barda o fachada construida hasta el área ocupada por el mueble urbano y de 0.60 metros desde aquél al borde de la guarnición;

II. Cualquier tipo de mobiliario urbano se debe localizar en sitios donde no impida la visibilidad de la señalización de tránsito vehicular o peatonal y garantizar el adecuado uso de otros muebles urbanos instalados con anterioridad, asimismo, no se debe obstruir el acceso a inmuebles o estacionamientos;

Artículo 102.- Los elementos de mobiliario urbano, se situarán de tal manera que su eje mayor sea paralelo a la banqueta, conservando un paso libre de 1.60 metros en banquetas donde más del 50% del área de fachada corresponda a accesos y aparadores de comercios y de 1.20 metros en los demás casos y separados del borde de la guarnición a una distancia de 0.60 metros. Por ningún motivo se deben adosar a las fachadas.

Av. Insurgentes Centro No. 149 • 2º Piso • Col. San Rafael • C.P. 06470
Del. Cuauhtémoc • Tel. 51302100 Ext. 2297

seduvi
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda



Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Dirección General de Administración Urbana

0386

"2012, Año por la Cultura de la Legalidad"

Quedan exceptuados de esta disposición, postes con nomenclatura y de alumbrado, elementos de señalización oficial y protección, buzones, recipientes para basura y parquímetros."

- No podrá colocar el mueble hasta contar con el Permiso Administrativo Temporal Revocable emitido por la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, dependiente de la Oficialía Mayor, de acuerdo con el artículo 109 del Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano, vigente para el Distrito Federal.

Artículo 109.- En los supuestos previstos en el artículo 79 del presente Reglamento, una vez que se haya obtenido la autorización de la Secretaría para el programa y/o proyecto de diseño, distribución, emplazamiento, operación, mantenimiento y/o sustitución de mobiliario urbano en vía pública o espacios abiertos del Distrito Federal, según sea el caso, el titular de la autorización debe tramitar bajo su responsabilidad ante la autoridad competente, el Permiso Administrativo Temporal Revocable en términos de lo dispuesto por la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público del Distrito Federal, del cual debe entregar copia certificada a la Secretaría en un lapso de cinco días hábiles a partir de su fecha de expedición.

- No podrá colocar el mueble hasta contar con las licencias, autorizaciones y permisos por ocupar la vía pública con mobiliario urbano, otorgadas por las Delegaciones, conforme a los artículos 9º, fracciones I, IV y 111 del Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano, con relación al artículo 10º, fracción II del Reglamento de Construcciones, ambos para el Distrito Federal, cubriendo el pago de derechos que disponga el Código Financiero del Distrito Federal.

Artículo 111.- Los titulares de la autorización de programas y/o proyectos de diseño, distribución, emplazamiento, operación, mantenimiento y/o sustitución de mobiliario urbano en la vía pública y espacios abiertos del Distrito Federal, y en su caso, del Permiso Administrativo Temporal Revocable, deben obtener de la Delegación que corresponda los permisos, autorizaciones y licencias que se requieran para la ocupación de la vía pública y espacios abiertos para emplazar o instalar mobiliario urbano, así como el rompimiento de banquetas y guarniciones de conformidad con el Reglamento de Construcciones, sin demérito de aquellos otros que la normativa aplicable al caso ordene, cubriendo el pago de derechos que disponga el Código Financiero para el Distrito Federal.

Artículo 10.- Se requiere de autorización de la Administración para:

II. Ocupar la vía pública con instalaciones de servicio público, comercios semifijos, construcciones provisionales o mobiliario urbano;

seduvi
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda



Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Dirección General de Administración Urbana

0386

"2012, Año por la Cultura de la Legalidad"

- Asimismo, deberá apegarse a los Criterios para el Ordenamiento del Espacio Urbano establecidos por la Autoridad del Espacio Público, los cuales se han realizado para garantizar la seguridad y la movilidad del peatón.

Zona de seguridad: Área en banquetas, esquinas o plazas libre de obstáculos, señalización vertical, equipamiento y mobiliario urbano, cuyo objetivo es mejorar la visibilidad de conductores y peatones, así como facilitar el cruce peatonal.

La zona de seguridad mínima es la suma del área de espera en un cruce peatonal más el área de transición.

Área de espera se refiere al espacio en el que se ubican los peatones para cruzar la vía mientras aguardan al ceda el paso o a que el semáforo se los permita y corresponde a la intersección del ancho del cruce peatonal de cada vía.

Se entiende como **área de transición** al espacio comprendido entre el límite del área de espera y el área resultante del trazo de una distancia mínima de 3.10 metros posterior a cada lado del área de espera.

En banquetas igual o mayor de 2.40 metros de ancho el área de transición se delimitará con vegetación arbustiva con una altura máxima de 50 cms. en banquetas menores a 2.30 metros se dejará libre el paso y de ser necesario se colocará una valla de protección.

- La empresa está obligada a dar mantenimiento adecuado al mobiliario y asegurarse de que se encuentre operando en óptimas condiciones.
- Cualquier incumplimiento a las condiciones a que se sujeta esta autorización será causa de su revocación.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN URBANA

ING. ALEJANDRO FUENTE AGUILAR

C.c.p. M. ex Arq. Raúl González Martínez - Coordinador General de Desarrollo y Administración Urbana.
María Teresa Cervantes Sandoval - Directora de Operación Urbana y Licencias.
DAH Nyeilli Isabel González Solís - Subdirectora Técnica
Arq. Magdalena Bernal Gutiérrez - J. U. D. de Equipamiento y Mobiliario Urbano.

SDU-1204544

Av. Insurgentes Centro No. 149 • 2° Piso • Col. San Rafael • C.P. 06470
Del. Cuauhtémoc • Tel. 51302100 Ext. 2297

ciudad de **vanuwardia**

seduvi
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

"2012 Año por la Cultura de la Legalidad"

PARA: LIC. JESÚS ORTA MARTÍNEZ.

DE: LIC. SILVIA MARCELA ARRIAGA CALDERÓN
DIRECTORA EJECUTIVA DE APOYO JURÍDICO

FICHA TÉCNICA

Instrumento Jurídico:	Permiso Administrativo Temporal Revocable a Título Oneroso, otorgado a favor de "5M2 ANDENES, S.A.P.I. de C.V."
Remitente:	Lic. Guillermo Guzmán Verduzco Director General de Patrimonio Inmobiliario
Partes:	DEPENDENCIA OTORGANTE: La Oficialía Mayor, por conducto de su Titular. PERMISIONARIA: "5M2 ANDENES, S.A.P.I. de C.V."
Bien Inmueble y destino	32 plataformas y 3 terminales de la Línea 4 del corredor "Metrobús Centro Histórico", ubicadas en las Delegaciones Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, Distrito Federal, de conformidad con los emplazamientos emitidos por la Dirección General de Administración Urbana dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, de acuerdo al oficio No. 101/0386, de fecha 22 de febrero de 2012, con la finalidad de llevar a cabo la explotación, comercialización, instalación y exhibición de 171 espacios publicitarios y 38 espacios multifuncionales, sujeto al cumplimiento de la Bases no negociables que se indican.
Aprobación del C.P.I.	Quinta Sesión Extraordinaria (5-E/2012) de fecha 22 de marzo de 2012.
Estado Actual:	Para firma por cuádruplicado del C. Oficial Mayor.

Fecha de elaboración: 11 de mayo de 2012

CAGR/ECG



Plaza de la Constitución No. 1 Primer Piso
Col. Centro. Delegación Cuauhtémoc C.P. 06080
<http://www.om.df.gob.mx>



Ciudad de **vanguardia**